República Oriental del Uruguay
Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

ACTA N° 77

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017

Correspondiente a la reunión del
día 11 julio de 2018
(Sin corregir)

Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

XLVIII LEGISLATURA
Cuarto Período

ACTA Nº 77

En Montevideo, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo la hora nueve y treinta y tres minutos, se reúne la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017. Aprobación. (Carp. 3174/18. Rep. 972 y Anexos I al XXVIII).- Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (artículos 117 a 136 y 316). ----------

Asuntos entrados: Nota remitida por la Presidencia de la Cámara de Representantes. Se distribuyó a las autoridades del Inciso y a los miembros y delegados de sector de la Comisión.----------

Del Ministerio de Economía y Finanzas: Fundamentación del articulado y Análisis presupuestal. Se distribuye en sala.----------

Presiden: Señores Representantes Lilián Galán (Presidenta) y Jorge Pozzi (ad hoc). ----------

Miembros: Señores Representantes José Luis Acosta, Wilson Aparicio Ezquerra, Oscar Groba, Jorge Pozzi y Jorge Schusman. ----------

Integrantes: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Cristina Lústemberg, Gustavo Penadés, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Alejandro Sánchez y Stella Viel. ----------

Delegado de sector: Señor Representante Eduardo Rubio. ----------

Inasistencias con aviso: Señor Representante Sebastián Andújar.----------

Asisten: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Alfredo Fratti, Nicolás Olivera, Edmundo Roselli, José Luis Satdjian y Alejo Umpiérrez.----------

Concurren: señor Director General de la Secretaría de la Cámara, Eduardo Carbajal, y señor Director del Área Legislativa de la Secretaría de la Cámara, Francisco Aversa.----------

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Ing. Agr. Enzo Benech, Ministro; Dr. Alberto Castelar, Subsecretario; Dr. Horacio Servetti, Director General de Secretaría; Ing. Agr. Federico Montes, Director General de Servicios Agrícolas; Dr. José Olascoaga, Director General de Desarrollo Rural; Ing. Agr. Fernando García, Director General de Recursos Naturales; Dr.

Eduardo Barre, Director General de los Servicios Ganaderos; Ing. Zulma Garbard, Directora General de la Granja; Ing. Agr. Pedro Soust, Director General Forestal; Ing. Agr. Adrián Tambler, Director OPYPA; Lic. Juan Andrés Elhordoy, Director de Comunicaciones; Dra. Esc. Cecilia Riera, Asesora; Dra. Cecilia Esponda, Asesora-DINARA.----------

Asisten, asesorando a la Comisión: Por la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas: Cra. Noemí Dollanarte. ----------

Por La Contaduría General de la Nación: Cr. Gerardo González y Cr. Fernando Lamas. ----------

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Cra. Verónica Canto y Ec. Laura González.----------

Actúan en Secretaría: Señora Beatriz Méndez y señor Eduardo Sánchez, Secretarios; señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra, Prosecretarias. ----------

Abierto el acto, la señora Presidenta da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y le cede la palabra al señor Ministro, Ing. Agr. Enzo Benech, quien realiza una exposición general del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017, en lo referente a su Cartera. ----------

El señor Ministro basa su exposición en dos puntos: Inversión y Competitividad. ----------

Desarrolla los mismos y fundamenta los artículos 117 a 136 y 316, y surgen consultas y consideraciones, que son respondidas en parte por el señor Ministro y otras por el resto de la delegación.----------

De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir, que consta de cuarenta y dos folios, los que debidamente rubricados pasan a formar parte de la presente acta.----------

Sin más asuntos que considerar y siendo la hora doce y cincuenta minutos, se levanta la reunión. ----------

Para constancia, se labra la presente, que firman la señora Presidenta de la Comisión y los Secretarios. ----------

LILIÁN GALÁN
Presidenta

BEATRIZ MÉNDEZ - EDUARDO SÁNCHEZ

S e c r e t a r i o s

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión del día 11 de julio de 2018)

(Ingresan a Sala autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 31)

——Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión del día de hoy. Tuvimos algunos inconvenientes técnicos y por eso empezamos un poquito demorados.

SEÑOR POSADA (Iván).- Antes de comenzar el trabajo con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quiero plantear, respecto a la sesión del día de ayer, que el señor ministro de Economía y Finanzas dijo tener estudios disponibles sobre el análisis de costo-beneficio respecto al emprendimiento que, eventualmente, va a realizar la empresa UPM, pero también en cuanto a la construcción de las vías férreas hacia Paso de los Toros.

Yo creo que en la versión taquigráfica deberíamos identificar perfectamente ese punto para que la Secretaría haga la solicitud de ese estudio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota.

La Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda da la bienvenida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representado por el señor ministro, ingeniero agrónomo Enzo Benech; el subsecretario, doctor Alberto Castelar; el director general de Secretaría, doctor Horacio Servetti; la asesora, doctora Cecilia Riera; la asesora de Dinara, doctora Cecilia Esponda; el director general de Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Federico Montes; el director general de Desarrollo Rural, doctor José Olascuaga; el director de Comunicaciones, licenciado Juan Andrés Elhordoy; el director de Recursos Naturales, ingeniero agrónomo Fernando García; el Director de la Opypa, ingeniero agrónomo Adrián Tambler; el director de Servicios Ganaderos, doctor Eduardo Barre; la directora general de la Granja, ingeniera agrónoma Zulma Gabard y el director general de Forestación, ingeniero agrónomo Pedro Soust.

Asimismo, damos la bienvenida a las representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contadora Verónica Canto y economista Laura González; a la representante de la Unidad Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, contadora Noemí Dollanarte, y a los representantes de la Contaduría General de la Nación, contadores Gerardo González y Fernando Lamas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Buenos días. Es un gusto estar aquí.

El tema de hoy es la rendición de cuentas para el próximo año y el siguiente.

Como representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, obviamente que estamos dispuestos a que nos pregunten todo lo que puedan.

Hemos venido, como todas las veces, acompañados de todos nuestros directores, de la gente que entiende.

La idea que teníamos y para la que nos preparamos era hacer una breve introducción, como Ministerio y, si les parece bien, luego ir artículo por artículo. En ese caso, los compañeros responsables de cada una de las áreas podrán abundar en la exposición de motivos de la propuesta.

Arrancamos un poquito tarde. Había solicitado comenzar un poquito antes, porque la verdad es que esta concurrencia se me superpuso con otra actividad que no puedo aplazar. Por lo tanto, a la hora 10 y 30 o 10 y 45 me tendré que retirar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pedimos disculpas, señor ministro, lo teníamos claro, pero tuvimos un pequeño problema técnico con las computadoras.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No hay problema, pero llegado el horario mencionado, me tendré que retirar. El equipo puede quedarse, si fuese necesario. No tengo problema en volver otro día, pero se me superpusieron actividades que no pude cambiar.

He venido a varias presentaciones de rendiciones de cuentas como integrante del equipo, pero como ministro es la primera vez. Entonces, nos gustaría enmarcar un poco la conversación y decir que, si bien hemos cambiado de ministro, no hemos cambiado de equipo ni de lineamientos estratégicos. Las políticas son las mismas. En todo caso, el desafío es profundizarlas. Hemos puesto un poquito más de énfasis en algunas. Estamos tratando de dar bastante énfasis a la gestión de nuestro Ministerio y de la institucionalidad. En ese marco, nos parecía importante repasar los grandes lineamientos y remarcar algunas figuritas nuevas que ahora agregamos.

Debo decir también que en esta rendición de cuentas, alineado a lo que hemos trabajado como equipo de Gobierno, no hay en nuestro Ministerio nada nuevo. La mayoría de los artículos para nosotros no tienen costo; se trata de normativa y de normas de funcionamiento que hay que cambiar.

Los lineamientos que nosotros analizábamos eran inserción y competitividad. Si les parece, iremos de a uno, rápidamente, resumiendo qué es lo que queremos decir con eso.

La promoción de la competitividad y la inserción internacional desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es posicionar al Uruguay como un proveedor confiable y seguro de alimentos de calidad; acercar los productos a los consumidores internacionales en nichos de mercado de alto valor; diferenciar productos en base a atributos específicos demandados por consumidores de alto poder adquisitivo y con valor agregado, ambiental, y promover mejoras de la inserción arancelaria y del comercio.

Esta tarea no es menor por varios motivos.

En primer lugar, porque somos un país productor de alimentos y en nuestra economía pesa fuerte la actividad agropecuaria. El 80% de nuestras exportaciones tiene una base agropecuaria. Nuestra agroindustria se apoya en la materia prima agropecuaria, pero además tenemos un mercado interno chico. Esta es una característica diferencial en el mundo. Somos un país chico con un mercado chico y tenemos que vender producción al resto del mundo. Es

así que lo hemos dicho muchas veces: el 95% del arroz, el 75% de la leche, el 80% de la soja, la mayor parte de la carne, del citrus. Por eso, esta línea de trabajo que tiene que ver con cómo nos insertamos en el mundo, cómo usamos la ventaja de ser pequeños para diferenciarnos y vender productos para nuevos mercados y mercados demandantes, es una tarea primordial en nuestro Ministerio.

El segundo lineamiento tiene que ver con la intensificación sostenible.

En el impulso de la intensificación con sostenibilidad económica ambiental y social estamos hablando de los tres pilares básicos de cualquier intensificación, que debe tener una pata económica, para que siga en el largo plazo, una pata ambiental y una pata social, que tiene que ver con un foco en gestionar los riesgos agropecuarios. Implica manejar la información en tiempo real; adoptar visiones de cuenca y priorización de zonas sensibles, específicamente, la cuenca del Santa Lucía; incorporar las cuencas ambientales en las estadísticas para el monitoreo de la actividad del sector y las cuentas nacionales; ejecutar políticas diferenciadas para mitigar asimetrías de escala de información, tecnológicas, y apostar a la calidad y valor de productos y procesos con atributos ambientales enfocados a los consumidores.

Esta es un área muy sensible. Hay que leer los diarios para darse cuenta de la preocupación que hay por el ambiente y cómo seguimos con nuestro sistema productivo.

El desafío, porque vivimos de eso, es producir más, pero al mismo tiempo cuidar el ambiente. No podemos caer en una falsa oposición, enfrentando la producción con el ambiente.

Es cierto -los que llevamos unos cuantos años arriba nos acordamos- que no tuvimos suficientemente en cuenta el ambiente; seguramente tuvimos una respuesta rápida a los incentivos económicos y a modelos productivos, pero a nuestro juicio no es fácil y no es bueno que estos componentes no estén en equilibrio. Hay que producir más alimentos, hay que producir alimentos diferenciados, pero hay que manejar los riesgos y cuidar el ambiente. Eso es todo un desafío importante. No hay que esquivar esa discusión. No es Uruguay sin soja o sin forestación, porque esa historia ya la vivimos quienes tenemos algunos años. El tema es cómo lo hacemos, cuidando el ambiente, tratando de dejar a las generaciones futuras iguales o mejores suelos, iguales o mejores aguas, que las que nosotros recibimos. Este también es un lineamiento muy importante y en el que estamos poniendo bastante esfuerzo.

El tercer lineamiento es la adaptación al cambio climático.

Con el objetivo de la adaptación de los sistemas de producción a la variedad climática y otros efectos ambientales por unidad de producto, se promueve el uso de agua para la producción, riego suplementario y agua para la producción animal. Asimismo, se apuesta por la investigación e innovación para el desarrollo de genética y prácticas de manejo productivo, siembra directa.

El cambio climático es una realidad. Y si a alguno le queda duda, mañana voy a ir a Salto a reunirme con productores que sufrieron una granizada el 19 de junio, pero que habían sufrido otra granizada en octubre. Tenemos un lío bárbaro. Nuestra política apunta a promover los seguros, pero

los invernáculos no resistieron la granizada que hubo en mayo. Y algunos de los que la habían recibido en octubre, ni siquiera tuvieron tiempo de poder acomodarse, retechar y ordenarse. Entonces, este es un tema que tenemos que conocer y adaptarnos, en la medida de lo posible, ayudando a que nuestra gente se adapte.

Aquí hay dos componentes: uno es mitigación y otro es adaptación. Hay una responsabilidad que es de toda la humanidad. Nosotros podemos hacer muchísimo, pero con el tamaño que tenemos, difícilmente podamos cambiar esta tendencia.

Es por todos conocido -se ha hablado mucho- el efecto de los gases invernadero, del metano que generan nuestros rumiantes. Se habla poco del monóxido de carbono que, por ejemplo, liberan los autos. Por eso creemos que la fuerte apuesta que como uruguayos podemos hacer es mitigar todo lo que podamos. Sin duda, nuestra sociedad debe tener responsabilidad en ese sentido. Al mismo tiempo, debemos adaptarnos al cambio que ya está instalado. Acabo de citar la granizada, pero no cité una de las sequías más intensas que tuvimos. Por lo tanto, es un desafío generar la información, interpretarla y tomar medidas que nos permitan amortiguar o convivir con este cambio climático que hoy tenemos.

Otro lineamiento es el desarrollo rural, enfocado en la aplicación de políticas de desarrollo rural diferenciadas y direccionadas a la producción familiar y asalariados rurales, con el objetivo de alcanzar su inserción competitiva en las cadenas de valor, así como también la profundización de la inclusión social y económica de los sectores más vulnerables de la población: agricultores familiares, asalariados rurales, mujeres y jóvenes.

Aquí hay un eje de nuestros gobiernos que tiene que ver con las políticas diferenciadas, específicamente con la producción rural. Hay que ayudar más a los que tienen menos. Tenemos que tratar de que esa gente, si quiere, siga viviendo de su actividad. ¿Qué quiere decir desarrollo? Que la gente viva más feliz, viva mejor. No significa solo darle plata, sino también darle herramientas, insertarla en las cadenas productivas, generarle conocimiento. Hemos desarrollado muchas líneas de trabajo, aunque algunas no se valoran lo suficiente, por ejemplo la electrificación rural.

En la última reunión en la que estuve, hace quince días, había un productor de ochenta años que no tenía luz. En la anterior, que fue en Artigas, había uno de noventa y seis años que no tenía luz. Eso es calidad de vida. Esto pasa desapercibido y no necesariamente es plata. Sí es plata por los subsidios del Gobierno, pero también es organización, es ayudar a los productores para que se junten y crean que es posible.

Este desarrollo rural desde el Ministerio tiene que ver con la instalación de funcionarios en todo el territorio, con la descentralización, con las direcciones departamentales y con los proyectos a los que permanentemente llamamos, apostando a que sigan creciendo con toda la institucionalidad. Es un desafío importante. Tenemos que seguir trabajando.

Muchas veces he escuchado que la gente abandona el campo y se viene a la ciudad, y los que más se vienen son los más chicos. Yo creo que se vienen a vivir mejor, aunque después muchas veces no sea así. Esa es la

realidad. Me parece que no es justo que critiquemos que se vengan mientras no seamos capaces de darles condiciones para que vivan mejor. Ese es un gran desafío político que está dentro de esta área.

El siguiente lineamiento es la articulación institucional. Apuntamos a la construcción de competitividad en las principales cadenas de valor a partir de la consolidación de un potente sistema de transferencia de tecnología. Para ello se fortalecen los espacios públicos y privados y la articulación institucional como una base para una acción coordinada y eficiente de los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con INIA, Instituto Nacional de Colonización, Inavi, INAC, Inale, Inase, IPA y SUL.

Se consolidan las mesas de desarrollo competitivo por cadenas para identificar y articular soluciones en materia de desarrollo productivo e inserción internacional y se desarrollan evaluaciones que miden el impacto productivo, económico, social y ambiental de las intervenciones realizadas.

Como ya dije, en esta etapa del Ministerio se está haciendo hincapié en la gestión, y eso pasa por esta articulación institucional. Aquí citamos a la institución. Desde hace muchos años hay una institucionalidad, de tamaño parecido a la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que funciona en la órbita privada y que tiene en sus juntas directivas a los representantes de los actores involucrados. Esto se creó con otro objetivo y en otro momento, en el que la idea era achicar el Estado, pero ha generado una herramienta bien interesante, que hemos potenciado, porque alguna institucionalidad, como el Inale, es nueva, se generó en estos gobiernos.

Esto permite tener un diálogo muy fluido con todos los actores de la cadena, pero tenemos que trabajar mucho en articular. Puse aquí el ejemplo de la transferencia de tecnología. Tenemos el INIA, que es de investigación, el IPA, que es de transferencia de tecnología, y otras, como el SUL, el Inale o el Instituto Nacional de Colonización, que de alguna manera hacen transferencia de tecnología. Tenemos que generar tecnología y para ello debemos alimentarla, identificando la tecnología que los productores necesitan. No se trata de generar cualquier tecnología, sino de una que sea útil. Para eso, el componente transferencia es clave. Cada uno de estos institutos, el que más o el que menos, hace algo de transferencia en lo individual, pero el desafío es trabajar todos juntos.

Este es un proyecto que está surgiendo, que estamos potenciando, aunque no es sencillo. Todos debemos seguir el rumbo que tenemos históricamente marcado, pero son los desafíos que se nos plantean cuando la plata es escasa. Lo primero que dije es que estamos trabajando con los recursos que tenemos. Aquí estamos trabajando con los mismos recursos, tratando de ordenarlos mejor y de ser más eficientes.

Por último, está el lineamiento de la conciencia agropecuaria -que originalmente no estaba, aunque sí en mi cabeza- con el fin de construir una visión renovada sobre el mundo del agro, proponer una visión seductora, rejuvenecida y cercana al mismo, concientizar a la opinión pública acerca de la importancia del agro, en su vida y en su futuro, comunicar nuevas posibilidades de estilos de vida asociados al campo y, a su vez, visibilizar las oportunidades y mostrar la potencialidad del sector como base, en el entendido de que la

mayoría de las personas del ámbito urbano no la visualizan a cabalidad o tienen concepciones estereotipadas sobre ella.

Este es un tema que nos preocupa mucho porque convivimos en una sociedad que, a nuestro juicio, está bastante dividida. Tenemos información -hemos hecho algunos estudios- acerca de que no se valoriza la actividad agropecuaria y se desconocen los procesos productivos. Si nuestro país vive, en una medida importante, de la actividad agropecuaria, y si queremos que los jóvenes se queden a vivir en el agro, la actividad agropecuaria no puede ser de segundo orden; debería ser de primer orden. Quienes hemos vivido cerca de esto o tenemos ese origen, varias veces hemos escuchado a los padres decir a sus hijos: "Estudien para que trabajen menos y ganen más", pero después critican la inmigración del campo a la ciudad. Estamos dando señales, a nuestro juicio, equivocadas.

La actividad agropecuaria es importante porque lo que comemos viene de ahí, por nuestra salud y por nuestro futuro. Hay que alimentar un mundo creciente y demandante. Nos llenamos la boca diciendo que hay que producir más alimentos, pero al mismo tiempo tiramos alimento y corremos a los productores familiares, por no valorarlos bien. Esto es de los dos lados.

Por eso hemos decidido trabajar fuerte en este tema, ponerlo en la agenda y priorizarlo. En este país la actividad agropecuaria es importante y tenemos que jerarquizarla. Todos tenemos que saber acerca de ella. Este es un tema de educación. El mundo ha cambiado, se globalizó, las comunicaciones cambiaron, pero la leche no surge de una bolsita. Detrás de una bolsita de leche hay un productor y una vaca, a la que hay que preñar, gesta nueve meses, tiene que parir, hay que ordeñarla dos veces por día, hay que mandar la leche, hay que procesarla, hay que sembrar la pastura, hay que cuidar la sanidad, etcétera. Podría seguir, pero se nos acaba el tiempo. Esta conciencia, en el Uruguay, es clave, pero más en el mundo.

Fui a la FAO a hablar de esto. La FAO no va a poder alimentar al mundo ni bajar el hambre si no generamos conciencia en que la actividad primaria de producción de alimentos es importante.

Con relación a la estructura organizativa del Ministerio -les dejaremos la presentación-, tenemos ciento treinta oficinas distribuidas en todo el país. Quizás algunos recuerden que en las rendiciones de cuentas anteriores uno de los artículos más conversados fue el relativo a los directores departamentales. Hoy tenemos los diecinueve directores departamentales trabajando en todos los departamentos del país, lo que nos permite ordenar y trabajar un poco más eficientemente en estas oficinas.

Desde el punto de vista -que también es importante- de los recursos humanos hay una proyección de la situación desde 2006 hasta 2018 en la cual en la gráfica están representados en azul los totales y en rojo los presupuestados.

¿Qué significa esto?

En nuestros ministerios -y en todos lados- hay algunos funcionarios contratados por proyectos internacionales, pero la tendencia es cada vez menor: hay menos funcionarios de los que había. El número total de funcionarios que tenemos hoy es de 1.774 presupuestados; 181 corresponden

a endeudamiento externo -son los proyectos-; 7 adscriptos al ministro -hay algunos menos de los que había antes-; hay otra figura, y el total es de 1.988 del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Insisto en que en la institucionalidad agropecuaria debe haber otro tanto -no tengo el dato acá-, pero es como otro ministerio paralelo.

En cuanto a la distribución territorial, ustedes podrán ver que a pesar de tratarse del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tenemos 1014 funcionarios en Montevideo; el resto está distribuido en todo el país.

Como ustedes saben, no estamos proponiendo contratar más funcionarios; ha habido una decisión política en tal sentido. Se ha acordado que cuando se jubilan tres funcionarios, se reponen dos; por lo tanto, la cantidad baja y, por supuesto, tenemos más trabajo para hacer porque, de acuerdo con los lineamientos estratégicos, hay tareas que siguen aumentando. Entonces, la pregunta que se cae de maduro es cómo hacemos para cubrir las tareas y mejorar. La línea de nuestro trabajo pasa por el gobierno electrónico y los trámites *on line*. Esta también es la propuesta política, que está en línea con el gobierno nacional, de terminar este período con todos los trámites en el gobierno electrónico.

Puedo poner algunos ejemplos en tal sentido. El gobierno electrónico pasa por profundizar el desarrollo de una estructura organizativa que permita al Ministerio generar y soportar las políticas públicas con las tecnologías de la información y con el gobierno electrónico; por la unificación de las políticas aplicadas en materia de tecnología de la información; por servicios acordes a las necesidades del Ministerio y por la eficiencia del uso de los recursos disponibles. Acá estamos trabajando fuertemente con el Gobierno.

Las dimensiones tienen que ver con la estandarización del trabajo; la reestructura organizativa que crea el área del gobierno electrónico; la formación de las capacidades y algunas inversiones en tecnología en las nuevas herramientas.

Este es todo un desafío, máxime para quienes somos más viejos. Yo no creo en políticas que no tengan un poder de fiscalización detrás. Todos somos buenos, pero si nos controlan somos un poco mejores y puedo poner algún ejemplo. Vamos a tratar de que al final del período, el cien por ciento del total de los 273 trámites que hoy tiene el Ministerio esté en línea. Hoy ya se pueden iniciar en línea 179, y 35 ya son totalmente orientados en ese sistema.

Cuando hablamos de la fiscalización, creo que hay tecnologías para utilizar que nos sorprenden todos los días. Un claro ejemplo -capaz que algún compañero pueda abundar en esto- es el de la erosión de los suelos: los planes de uso y manejo. ¿Quién no ha visto cárcavas brutales cuando vienen lluvias grandes? Históricamente, deberíamos haber tenido inspectores. Hoy los planes de uso y manejo del suelo se hacen *on line*: hay un agrónomo responsable, una secuencia de cultivo e imágenes satelitales. Y si por estas imágenes somos capaces de identificar un área que no debía estar plantada y lo está, nuestros técnicos pueden tomar un auto e ir directamente a ese lugar, pero no precisan recorrer todo el país para ver si la gente está haciendo las cosas bien. Esto tiene que ver con la gente, con las capacidades y con los recursos humanos.

Entonces, no tenemos otra vuelta que no sea generar innovación y usar las herramientas tecnológicas con que contamos, porque no podemos ocultar que tenemos menos funcionarios y una población envejecida que tiene un alto porcentaje con causal jubilatoria. Por eso pensamos -y este es el gran desafío- pasar rápidamente a la etapa de gobierno electrónico.

Hay otros ejemplos: todos saben que antes, para las declaraciones juradas de ganado en Dicose, había que hacer papeles, ir a la comisaría y firmar. Hoy se pueden hacer electrónicamente y cada vez hay más gente que ingresa a esto. Lo mismo ocurre con los certificados de faena; los planes de uso y manejo de suelo -que fue el ejemplo que ya puse-; la declaración jurada electrónica de las colmenas; la acreditación fitosanitaria de la importación de vegetales y la certificación de fruta cítrica para la exportación. Estos son ejemplos de procesos que hemos ido incorporando al gobierno electrónico: al fin del período, esperamos tener a todo el Ministerio ingresado.

Por aquí finalizaría mi presentación; no sé si hay alguna pregunta sobre esta temática en general que presenté como Ministerio.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Antes de iniciar el estudio del articulado, me parecía necesario hacer algunas apreciaciones generales.

Obviamente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no se destaca por seguir el ritmo del gobierno en términos centrales, a nivel de la Administración Central, en cuanto a un incremento desaforado de funcionarios, ni de su presupuesto. Los números cantan: recién decía el propio ministro lo que ha sido una reducción de funcionarios del Ministerio en un número de quinientos. Si fuéramos a mirarlo con una visión que tuviéramos sobre la gestión global del gobierno, diríamos que iría en lineamiento con los planes de reducción y contención del gasto. Ahora, en el presupuesto que tenemos desde 2011 hasta hoy, arrancamos con $ 2.424.000.000 en 2011 y estamos en $ 3.807.000.000, con lo cual si tomamos el incremento y verificamos la inflación del período, notamos que un simple ajuste por IPC es lo que ha tenido de aumento el presupuesto de Ganadería, con un elemento particular: parcialmente el financiamiento se cumple con endeudamiento externo, con dineros de agencias internacionales, por el entorno del 10% del presupuesto, lo que implica casi el 10% de los funcionarios que trabajan dentro de una estructura jerárquica, pero, obviamente, son cargos contratados, por decirlo así, no integrando la estructura presupuestal del Ministerio.

Si bien desde el punto de vista global esta podría ser una buena noticia, por el contrario, para nosotros es una mala noticia y nos preocupa, porque sin perjuicio de la restante institucionalidad agropecuaria que tiene el país, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca soporta sobre sus espaldas el andamiaje de la estructura que está generando el 78% del Producto Bruto Interno. O sea que es como una suerte de inversión de prioridades: para nosotros sería un área prioritaria, donde tendríamos que pujar por la existencia de más funcionarios. Algunos artículos denotan ese problema; por ejemplo, el artículo 133 en la parte de Industria Animal es una demostración en tal sentido, y esa es una preocupación profunda que tenemos, así como el envejecimiento poblacional del Ministerio, la lentitud en la renovación de casi trescientos cargos vacantes, la no cobertura de ascensos. Este es un tema que nos

preocupa en términos generales y que está afectando la institucionalidad propia del ministerio en el andamiaje de su funcionamiento normal y corriente.

Por lo tanto, queremos dejar sentada esta preocupación: pensamos que el Ministerio tiene que proceder en forma acelerada, rápida, a llenar las vacantes que existen, a sistematizar los ascensos y a designar nuevos funcionarios en áreas clave -estamos hablando de áreas clave-, como es Industria Animal, que hace al contralor de toda la industria frigorífica y que es parte no solo de un tema interno, sino también de los controles internacionales que se hacen a todo nuestro sistema y monitoreo, poniendo en juego hasta el propio estatus sanitario de nuestra producción. Estas son algunas consideraciones generales que queríamos hacer.

Antes de que se retire el señor ministro, quisiera plantearle tres preguntas gruesas; después, cuando entremos en el articulado, en todo caso las discutiremos con el Cuerpo y con el equipo. La primera tiene que ver con todo lo que han sido los planes de manejo de suelos. ¿Qué uso se le está dando a esa información hoy? ¿Qué manejo efectivo, real se está haciendo? ¿Se está utilizando para establecer planes de logística? En definitiva, ¿cuál es el uso que se le está dando?

En segundo lugar, se ha insistido, y se ha dado mucha publicidad desde la gestión del Ministerio al Sistema Nacional de Información Agropecuaria, que ha tenido grandes titulares. Nosotros estamos muy interesados en esto y quisiéramos saber efectivamente en qué está.

Y el tercer tema -es vital para el país que se nos viene, en un mundo sobre el que el propio señor ministro hablaba del cambio climático- tiene que ver con los seguros agropecuarios. Quisiéramos saber qué se está trabajando o hablando sobre el particular.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Agradezco la presencia de la delegación del Ministerio, encabezada por el señor ministro; yo no había entendido que el ministro se tenía que retirar.

Antes de entrar al articulado, nos gustaría hacer algunas reflexiones sobre la situación del país en el tema agropecuario: cómo han sido y cómo han influido las medidas tomadas en cuanto a las emergencias que ha tenido el país. En especial, nos gustaría saber algunas cosas fundamentalmente sobre la lechería, el fondo lechero y el tema apícola. Quisiéramos saber si ha funcionado algo que el Ministerio hizo en cuanto a las fumigaciones en relación a la apicultura, porque tenemos el dato de que se han perdido miles de colmenas y que están en una situación dramática.

También tengo para reclamar la respuesta a un pedido de informes que hice en el mes de abril, que no se me ha contestado, referido a la Dirección General de Desarrollo Rural. Hay un informe que salió en la prensa en el sentido de que habría otorgado 39.900 créditos por US$ 13.000.000 en casi diez años y que esto es manejado por comités locales. Yo preguntaba cómo se elegían los beneficiarios y cómo se elegía el comité local, porque está integrado por productores: quién lo designa, quién los controla, cómo es el repago de estos créditos.

También me gustaría saber qué piensan las autoridades del Ministerio en cuanto a dar competitividad al sector, porque cada vez que se habla de este tema se hace referencia a los impuestos y no es así; no se trata solamente de impuestos que, muchas veces, no se pueden tocar y entramos en una discusión eterna. Entonces, hay que hacer valer otras cosas como, por ejemplo, el tema logístico, de lo que hablábamos recién con el señor ministro.

Me gustaría saber la opinión del Ministerio. Nosotros vemos una concentración fuerte de la producción, de la riqueza, de la tenencia de la tierra y de la explotación. A veces, veo -hablo a título personal- con mucha preocupación lo que pasa en la lechería, donde el 85% de la leche es procesada por Conaprole y hay empresas chicas que están pasando por muchas dificultades. Sería necesario actuar antes de que las empresas caigan, porque después venimos al Parlamento y votamos alegremente los seguros de paro; ahora bien, el año pasado hubo cuarenta mil seguros de paro al mes, en promedio, que le costaron US$ 200.000.000 al país. Escuchamos que se pretende crear, con subsidios, cinco mil nuevos empleos; capaz que es mejor actuar antes de que se pierda el empleo.

Entonces, nos gustaría escuchar algunas reflexiones sobre estos puntos, si es que se puede; si no, nos volveremos a encontrar en otra oportunidad y entraremos a la discusión del articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está repartiendo un correo electrónico que nos ha enviado el presidente de la Cámara de Representantes.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Doy la bienvenida a la delegación.

Voy a transitar por un camino similar al del compañero diputado Omar Lafluf vinculado a algunas cuestiones. Yo no soy tan optimista como él, que dice que si no hay tiempo hoy, lo abordaremos más adelante. Creo que ya no hay tiempo para abordar determinados problemas de algunos sectores.

Concretamente, estoy interesado en conocer la opinión del ministro y del Ministerio en relación con el tema de la lechería, fundamentalmente, en cuanto a las empresas menores. Yo provengo del departamento de Paysandú, donde estamos en una situación de crisis y no lo digo como eufemismo o para darle un tono de sensacionalismo. Estamos en una situación que no soporta horas. Tenemos endeudamientos con productores lecheros de cinco meses. Hemos perdido cincuenta o sesenta mil litros de remisión en un año a la industria PILI.

Justamente, me interesa tener al ministro acá, por más de una cuestión; en primer lugar, por alguna afirmación que hizo en la prensa de Paysandú, cuando dijo que el problema de PILI era ser una empresa privada. ¿Cómo se auxiliaba desde el Estado a una empresa privada? Eso hace a la filosofía de un gobierno, si está en condiciones o no de apoyar una industria, aunque sea privada. En el pasado reciente, este Gobierno y otros anteriores han apoyado a industrias privadas en manos de privados, con resultados dispares. Entonces, quiero conocer la política y la filosofía de este Ministerio en cuanto a auxiliar a productores que remiten a empresas privadas y a industrias privadas.

En segundo término, ya hace un tiempo se viene conformando una mesa de trabajo con el sector apícola, a partir de un grito que nació en Paysandú. Ahí tomamos conocimiento de la profunda situación de deterioro por la que está atravesando el sector apícola, en especial, por el nexo causal entre glifosato en

la miel y los bajos precios. Quiero saber si el Ministerio ha hecho o se tiene pensado hacer algo vinculado a ese serio problema.

La tercera pregunta, señor ministro, es para usted en tanto mencionó en las líneas programáticas el desarrollo de la institucionalidad. La pregunta es cómo va a desarrollarla, porque en su última instancia en nuestro departamento y ante la acuciante situación -repito- de los productores lecheros, la Asociación de Productores de Leche -una asociación civil sin fines de lucro- solicitó reunirse con usted y les dijo que los iba a recibir en una sede partidaria, en la sede del Frente Amplio. Eso es violatorio del artículo 58 de la Constitución de la República y le pregunto si se va a mantener en esa tesitura o va a buscar otra forma de relacionamiento con la sociedad civil.

SEÑOR SATDJIAN (José).- Habitualmente no podemos participar en la Comisión, pero hoy, por ser un caso excepcional, vamos a hacer unas consultas al ministro en lo que refiere al cumplimiento de la Ley N° 18.651, de acceso a personas con discapacidad al Estado, que obliga a los ministerios a cubrir el 4% de vacantes con personas con discapacidad.

Estuvimos analizando datos de su Cartera, señor ministro, y en el año 2017 no ingresó ninguna persona con discapacidad a su Ministerio. En el año 2016, tampoco ingresó ninguna persona con discapacidad a su Ministerio; en 2015, tampoco. Todo esto se basa en el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Son datos que están en la web, y hoy salió también una noticia al respecto.

En ese sentido, ministro, y puesto que está en la instancia de rendir cuentas en el Parlamento, me gustaría conocer su opinión. Me gustaría saber por qué no cumple con la Ley N° 18.651. Entiendo que usted asumió la responsabilidad como ministro este año, pero no puede ser ajeno a esta situación, ya que tenía responsabilidades dentro del Ministerio.

Le consulto qué cree usted que puede llegar a pensar la ciudadanía cuando se le exige que cumpla las leyes y desde el propio Ministerio no se está cumpliendo -como demostramos- con esta norma que tiene un fin humano y social. ¿Le parece que las leyes no están para cumplirse? ¿Por qué han pasado tantos años sin acceso de personas con discapacidad a su Cartera?

¿Creemos que las leyes no están para ser cumplidas? En su momento, cuando se votó esta ley, se le dio un marco como que iba a ser muy positiva para las personas con discapacidad, pero a lo largo de los años vemos que no se está cumpliendo. En ese sentido, queremos conocer su opinión. Creemos que esto es importante; si bien no es el cometido de su Ministerio, como esta norma obliga a todo el Estado y, obviamente, usted es parte de él, queremos conocer por qué no cumple con la ley de acceso de personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo al ministro, al subsecretario y al resto de la delegación.

Quiero hacer una pregunta relacionada con la Dirección General de Servicios Ganaderos. El señor diputado Umpiérrez ya manifestó la preocupación por habernos enterado de que se ha venido disminuyendo la

cantidad de funcionarios que están al servicio de esta Dirección, en la medida en que Uruguay tiene una política de salud animal importante y en ella le va la vida al país, en el sentido de que una buena sanidad animal nos permite acceder a mercados internacionales para colocar nuestra producción cárnica.

Señalo la preocupación por esa baja en la cantidad de funcionarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos y le pregunto al señor ministro si hay algún tipo de planificación para reforzar esta área esencial del Ministerio, habida cuenta de que en el articulado de esta rendición de cuentas no vemos ninguna disposición en ese sentido. Realmente, debe ser y ha sido política de Estado en el Uruguay de los últimos años estar muy encima de las distintas enfermedades de los animales, que van surgiendo, y atenderlas para que el país pueda acceder a los mercados internacionales, que es lo que queremos. La pregunta puntual es si hay alguna planificación de parte del Ministerio para reforzar los servicios ganaderos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Nada más quiero preguntar sobre el endeudamiento agropecuario, que me había quedado colgado.

Desde 2005 tenemos US$ 396.000.000 y llegaron a casi US$ 500.000.000 -80% del producto bruto agropecuario-, por lo menos, dentro de la banca pública y privada, sin perjuicio de los proveedores, con lo que se estima que el endeudamiento trepa al 10%. Obviamente, el Ministerio no es una entidad financiera; me gustaría saber si el señor ministro ha tomado algún tipo de diligencia -contacto con gremiales o con entidades financieras- y qué es lo que se está haciendo para tratar de amortiguar o ganar un tiempo y un espacio para atender esta situación.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Quiero hacer dos comentarios que no tienen que ver con el tema de fondo de la comparecencia del Ministerio, sino con las características del trabajo en comisión y de la discusión que estamos dando.

En primer término, me parece que es importante que nos atengamos a discutir sobre la rendición de cuentas. Hay una serie de consideraciones y de preguntas que se han hecho por parte de señores legisladores que me parece que exceden ampliamente el tema de la rendición de cuentas. Claramente, cada uno está en el derecho de plantear lo que quiera en su intervención, pero entiendo que deberíamos optimizar un poco el tiempo y el espacio de trabajo que tenemos, para atender lo que corresponde a la rendición de cuentas. De lo contrario, estaríamos entrando en un terreno que es más parecido a una interpelación del ministro por aspectos que no están contenidos ni referidos en la rendición de cuentas.

El segundo punto tiene que ver con el tono y las características de las intervenciones. Obviamente, uno no va a regular la forma en que intervienen los demás integrantes de la Comisión, pero se han escuchado intervenciones cargadas de ironías, de preguntas retóricas, de afirmaciones supuestas que me parece -lo digo como una opinión y un punto de vista para tratar de tender a un clima de trabajo adecuado- que no favorecen ni el enfoque de esta reunión ni de las que vienen. Tenemos treinta y siete días de trabajo por delante en una discusión que es central para el país y me parece que podríamos aportarle algún tipo de contenido y de enfoque más constructivo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- En primer lugar, quiero respaldar lo que acaba de decir el señor diputado Gonzalo Civila con respecto a intentar generar un espacio de intercambio en el que los señores legisladores pregunten exhaustivamente sobre todo lo que se deba informar, porque estamos en una instancia de rendición de cuentas. Y el ministro tiene que informar cuál ha sido la gestión de los recursos públicos del año anterior y cuáles serán las proyecciones con respecto a las modificaciones presupuestales que están planteadas.

En cuanto a una serie de consideraciones, por ejemplo, si el ministro violó o no la Constitución de la República, a mi modo de ver, no vienen al caso, y menos en ese tono.

En segundo término -seguramente podremos discutir en profundidad el tema de los vínculos del Estado cuando venga la Oficina Nacional de Servicio Civil- quiero descartar de plano esta idea de que hay una acumulación de vínculos desaforada en el Gobierno. Se han escuchado algunos adjetivos que sería bueno bajarlos y discutir de otra manera.

En realidad, en esta rendición de cuentas se incrementaron los vínculos con el Estado en 4.000 -esto es lo que está rindiendo este Gobierno-, de los cuales -que supuestamente son desaforados-, el que está en la punta, con 1.600 vínculos nuevos, es el área de la educación; siguen el área de defensa, con 500 vínculos nuevos; el área de salud pública, con 469; en cuarto lugar, las intendencias municipales, con 447; en quinto lugar, los servicios sociales, con 250. En el resto, por ejemplo, la Presidencia de la República y los ministerios de Economía y Finanzas, de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, disminuyen los vínculos. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca queda más o menos igual porque es muy poco el ratio.

Entonces, hay que establecer un marco temporal a lo que estamos discutiendo. Se habla de cincuenta mil o sesenta mil vínculos más, lo cual no tiene nada que ver con la rendición de cuentas, sino con otro aspecto. Si vamos a discutir eso, probablemente, podremos discutir por qué hoy hay más vínculos. Ayer dejé pasar varias apreciaciones. Quiero señalar que una de las razones de estas cifra era que ANEP no informaba de los suplentes. Otra razón era que las intendencias municipales no tenían obligación de informar a la Oficina Nacional de Servicio Civil hasta que se aplicaron en 2010 los mecanismos que establecían que si no se informaba habría sanciones. Luego, empezó a haber informes de todas las intendencias y también de otras reparticiones del Estado que tampoco informaban.

Por lo tanto, sobre esos sesenta mil vínculos tendremos que discutir cuando venga la Oficina Nacional de Servicio Civil. No tenemos ningún problema en debatirlo porque sabemos muy bien dónde se incrementaron y dónde disminuyeron.

Me parece que lo que tendríamos que discutir ahora es la incorporación de tecnología, como bien dijo el señor ministro en su presentación. Hoy, por suerte, un conjunto de actores económicos puede hacer una cantidad de trámites con el Ministerio *online*, no solo porque hay electrificación rural, sino también conectividad en el país. Eso redunda en que los puestos en el Ministerio disminuyan o queden permanentes. Más allá de los debates que hay que dar al respecto -esperaremos la respuesta del Ministerio-, si se siguen

acumulando adjetivos acerca del crecimiento desaforado, vamos a tener que intervenir permanentemente en temas que son ajenos al objeto concreto de nuestros comparecientes.

Hay cosas que no quiero dejar pasar, como que se instale el adjetivo "desaforado" cuando se habla de aumento de vínculos. No solo no lo comparto en absoluto, sino que no se condice con la realidad, ya que hubo cuatro mil vínculos nuevos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Gran parte de lo que quería manifestar, ya lo dijo el señor diputado Alejandro Sánchez. No obstante, también reacciono ante los dichos respecto al aumento "desaforado". Tomemos el año 2007, cuando ya estaba creado ASSE y el Ministerio de Desarrollo Social. En ese momento, había 77.150 vínculos en la Administración Central, y en 2017, 76.797. O sea, hay una disminución. Si tomamos el aumento por Inciso, el único que tiene aumentos significativos es el Ministerio del Interior, fundamentalmente, por policías ejecutivos, debido al tema de la seguridad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, quiero pedir disculpas porque tengo que retirarme.

Comparto lo que algunos legisladores dijeron en cuanto a que nosotros vinimos aquí por la rendición de cuentas; ese fue el enfoque que intenté darle. Vendré todas las veces que quieran. Tengo las mismas preocupaciones que ustedes y unas cuantas respuestas para darles. Seguramente, no podré responder todas sus inquietudes, pero sí la mayoría. Ahora no puedo porque me tengo que ir.

Se hicieron alusiones que, a mi juicio, son personales, y me parece que eso no está bien. Yo siempre me reúno con toda la gente que me pide entrevista, a nadie se la ha negado, en función de los tiempos que tenga.

Estuve en Paysandú para inaugurar las jornadas de buiatría -aquí hay varios veterinarios que saben de eso-, y tenía que estar a las seis de la tarde. Hice un discurso y se alargó un poco la reunión. Como quiero aprovechar los viajes, después iba a ir al Frente Amplio. En el viaje me llamaron y cuatro delegaciones me pidieron una entrevista. A todos les dije lo mismo: "Señores, yo no los tengo agendados y mi tiempo es limitado". Viajé de Montevideo a Paysandú, llegué a las seis de la tarde y terminé más o menos a las siete. Yo tenía que ir al Frente Amplio porque tenía una reunión prevista de noche antes de venirme, y les dije que si querían ir, los recibiría con gusto; pero solo fueron dos delegaciones. Parece que se sintieron agraviados. Yo lo lamento. Siempre trato de separar las cosas claramente, y lo hago todos los días.

Con relación al apoyo a las empresas privadas, me parece que el señor legislador leyó un titular del diario *El Telégrafo*. El periodista me preguntó si siendo una empresa privada era más difícil ayudarla que si fuese pública. A eso contesté que era así, efectivamente, porque las empresas privadas, en general, no nos preguntan a nosotros sobre la viabilidad o no de las inversiones que tienen que hacer. Estamos aquí hablando de una empresa que tiene un endeudamiento de US$ 50.000.000 y que no tiene leche. ¿Quieren que yo se lo solucione? Seamos responsables de las cosas que decimos. A ese señor empresario -que me merece el mayor de los respetos, y al que he visitado

varias veces-, ojalá pudiera ayudarlo. Creo que hay que valorar mucho cuando gente mayor, como este empresario, decide poner sus bienes y su trabajo en una empresa local. Podría estar tomando whisky en Punta del Este, en lugar de mantener una empresa que se está fundiendo. Pero, que nos pongan a nosotros toda la responsabilidad de salvarla… tendremos que a conversar un rato. Además, no es la única que está en esa situación. Por eso fue que dije lo que dije, y me hago responsable de eso. Si quiere, lo digo de vuelta; y si quiere, vamos a ver la empresa juntos, con mucho justo.

Aquí se habló de planes de uso y de financiamiento de desarrollo rural; Supongo que cuando mis compañeros expliquen los artículos podrán responderles las dudas que tienen al respecto.

Yo vengo todas las veces que quieran, pero en esta oportunidad me tengo que retirar.

(Se retira de sala el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca)

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Quería hacer un par de consultas.

En primer lugar, quisiera saber cuántos cargos presupuestados que ni se llenan ni se eliminan tiene el Ministerio. Además, ¿por qué no se aplica el dos por tres que dijo el señor ministro de Economía y Finanzas que se iba a implementar? Me gustaría saber la razón de mantener esos cargos si no se están llenando. Tal vez, puede significar que el Ministerio no los está precisando.

En segundo término, quisiera saber cuántas oficinas se cerraron este año y cuáles son las ubicaciones.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quisiera referirme, más que nada, a lo que ha sucedido en estos últimos minutos.

Conociendo el ministro, del cual soy amigo, estoy seguro de que no tendría ningún problema en responder todos los planteamientos que hicimos. Nadie puede negar que esta es una buena oportunidad para poder hablar con el Ministerio entero sin interpelación y en una forma franca, porque además esto hace a todas las rendiciones de cuentas, no solamente a la de 2017. La política agropecuaria del país es una política de Estado y, por lo tanto, no hay que limitarse a estudiar seis meses.

Lamento lo que sucedió. Creo que el cuestionamiento que se hace está muy bien, pero lo que no está bien es que empecemos a explicarnos entre nosotros algunos temas, porque el Ministerio no tiene por qué estar en esta discusión interna, que es esencialmente política.

También lamento que el señor ministro se haya tenido que retirar. Creo que hubiese sido muy conveniente pasar esta reunión para otro día. La situación ya está dada y seguiremos adelante. Estoy seguro de que el ministro y sus asesores manejan su cuota parte de explicación de los temas, pero la política global del país compete al señor ministro.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- El señor ministro mencionaba la cifra de funcionarios que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero

también hacía referencia a que hay una cantidad similar a la del Ministerio en instituciones públicas que están relacionadas directa o indirectamente con él.

Agradecería que se nos haga llegar la cantidad de funcionarios presupuestados o contratados que integran esa plantilla a la que hizo referencia el señor ministro en su intervención inicial; es decir, la cantidad que son, la cantidad que reúne la calidad de presupuestados, de contratados, de eventuales, de la más diversa índole de vinculación institucional con el Ministerio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a dar respuesta a algunos de los planteamientos de los señores diputados; seguramente, otras respuestas las daremos en otra comparecencia, cuando ustedes lo dispongan.

Básicamente, la idea para el día de hoy era trabajar sobre el articulado que presentó el ministerio, con las limitaciones de tiempo que en su momento manifestamos, quizás coincido con el temperamento del señor diputado Lafluf, en cuanto a que tal vez hubiera dado mérito a una convocatoria para otra fecha, pero como eso no fue así. Reitero que daré respuesta a algunos de los planteamientos para luego pasar, si así lo entienden, al análisis de cada uno de los artículos que presentó el Ministerio.

Se hicieron varias preguntas con relación al número de funcionarios. Me voy a concentrar en lo planteado por el señor diputado Umpiérrez, que es una preocupación concreta por el personal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y, en particular, de la División Industria Animal.

Es cierto que en algunas plantas tenemos dificultades para cubrir todos los puestos que se requieren para la certificación de los procesos, en particular, en las plantas destinadas a la exportación. Esto lo podrá explicar un poco mejor el doctor Barre, responsable de esa unidad ejecutora.

Reitero que es cierto que se nos plantea esa dificultad y por esa razón se incluyó un artículo -como también mencionaba el señor diputado Umpiérrez- que en forma excepcional nos permitiría trasladar funcionarios de diferentes lugares del país para cubrir adecuadamente los puestos del proceso de certificación en las plantas frigoríficas.

Estamos trabajando para resolver esto de dos maneras. Por un lado, próximamente -tal vez antes de fin de mes; la resolución está firmada- ingresarán noventa y cinco funcionarios para reforzar esos servicios. De todas formas, para cubrir algunas eventualidades incluimos ese artículo: para asegurarnos de que esa circunstancia no se dé, es decir, para que no falten funcionarios en la cadena de certificación de los procesos en las plantas frigoríficas.

También se hizo referencia a las vacantes. La Resolución N° 808, de 29 se setiembre de 2015, incluye la provisión por ascenso de ciento cuarenta vacantes, aproximadamente. Eso está en proceso y, como ustedes saben, genera vacantes de ingreso, no el total de vacantes concursadas, pero sí un porcentaje que estadísticamente se encuentra entre el 20% y el 25%, que termina transformándose en vacantes de ingreso.

A esto hay que sumar los 292 ingresos previstos para el final de este período, como mencionó el diputado Umpiérrez.

Este es el panorama en materia de recursos humanos. Con respecto a las situaciones especiales, el Ministerio no es ajeno a una realidad que involucra a varias instituciones de la Administración en cuanto al cumplimiento de la ley respecto a los discapacitados. En los años que mencionó el legislador nosotros hicimos llamados y algunos de ellos fueron declarados desiertos. Estamos trabajando para realizar un nuevo llamado para cumplir adecuadamente con esa normativa. Es cierta la afirmación de que en esos años no se produjeron ingresos, pero sí se hicieron los llamados.

Con relación a los empleados de la institucionalidad pública agropecuaria que mencionó el señor diputado Penadés, casi ninguno es funcionario público porque se trata de institutos públicos no estatales, excepto el caso del Instituto Nacional de Colonización, que es un ente autónomo. Quería hacer esta aclaración porque el diputado habló de funcionarios presupuestados; tal vez sean presupuestados por esas instituciones, pero no corresponden a las situaciones mencionadas.

En cuanto a la consulta del señor diputado Ezquerra, no me consta que este año se haya cerrado alguna oficina; quizás el señor diputado conoce alguna situación. Es cierto que estuvimos considerando el cierre de una dependencia en Tambores, pero no se ha efectivizado.

SEÑOR GARCÍA (Fernando).- Ejerzo funciones desde el 1º de junio, de manera que aún me estoy informando de muchos detalles.

En general, la operativa es que los planes de uso y manejo de suelos sean por declaraciones juradas, por un período variable, dependiendo del tipo de rotación de cultivos o de cultivos y pasturas que se presenta. De todas formas, esos planes pueden ser modificados al menos una vez al año, siempre que cumplan con el requisito de que evaluados con el protocolo de estimación de pérdida de suelo por erosión estén por debajo de la tolerancia.

Existe información que proviene de empresas particulares -no tengo muy claro cuál es el nivel de confidencialidad con el que hay que manejarla-, que contiene algunos datos y distribución geográfica para que en base a los planes se pueda preveer cuál será la magnitud de la cosecha de los cultivos o de otro tipo de productos que, por supuesto, para la Administración están disponibles para cualquier desarrollo de planes de logística. Creo que a eso se refería la consulta. Los valores acumulados y separados de quién los presenta, se están manejando; así se conoce cuál es la producción que se puede esperar en determinado lugar, más allá de lo que el clima determine.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- Quiero aclarar qué estamos haciendo en la División Industria Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Es verdad que hay una disminución de funcionarios, sin embargo, no hemos tenido rechazo de exportaciones de carne. Esto indica que la función se cumple y que el sector privado es maduro como para realizar dicha exportación.

En cuanto al artículo 133, es un viejo anhelo de nuestro servicio que los funcionarios puedan ser trasladados más de 50 kilómetros para cumplir con los

requisitos de la certificación para la producción de carne. A veces nos encontramos con limitantes porque el funcionario debe dar su anuencia para ser trasladado esa distancia. También nos encontramos con algunas situaciones injustas porque a veces pasan días o meses sin que se pueda realizar esas tareas porque la planta o la industria ubicada en el área en que vive el funcionario no funciona. Creemos que con ese artículo podríamos gestionar mejor los recursos humanos, siempre con estudios considerables de sus traslados.

El proceso de certificación ha ido cambiando. El servicio de Industria Animal ha montado una estructura desde hace muchos años, que ha cambiado el paradigma en la inspección higiénico-sanitaria.

Los señores diputados saben que son animales más jóvenes, que tienen menos enfermedades que las que podría tener un animal de cinco años. Eso cambia sustancialmente el proceso.

Lo que le pasa a Uruguay también le ha pasado a grandes potencias exportadoras de carne a nivel mundial. En Estados Unidos, Nueva Zelanda, Francia, Chile ha cambiado el sistema de inspección sanitaria bajo análisis de riesgo, y el Estado queda con las funciones principales de certificación y auditoría en dicho proceso.

Nosotros estamos evaluando el cambio de sistema a raíz de los cambios que hemos visto a nivel mundial, que son avalados por la OIE y por la OMC, a través de una consultoría que vino hace algunos meses contratada por el INAC. Ahí se marcan algunos aspectos del camino que debemos emprender para cambiar nuestra certificación sin perder el objetivo fundamental, el higiénico-sanitario y el de inocuidad, que corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Establecimos ese artículo en estos momentos para gestionar mejor los recursos humanos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Lamento que el señor diputado Alejo Umpiérrez no haya podido escuchar las respuestas a las preguntas que formuló con relación al sector y los funcionarios, pero seguramente podrá leer la versión taquigráfica.

Aquí se mencionó la apicultura; tendríamos que dedicar mucho tiempo a dicho sector si entráramos en el tema, pero de todas formas el ingeniero Montes brindará una explicación al respecto.

SEÑOR MONTES (Federico).- Seré breve porque el tema de la apicultura es bastante amplio.

Tal vez deba referirme a lo sucedido en la primavera pasada en el departamento de Salto, cuando hubo una importante mortandad de colmenas.

En primer lugar, quiero destacar que como Servicios Agrícolas estamos colaborando con la Comisión Honoraria de Apicultura en todo lo relativo a las aplicaciones de agroquímicos, y también con esta línea involucrada. El año pasado hemos iniciado un trabajo de investigación sobre toda la temática de residuos en miel.

Concretamente, en la primavera del año pasado hubo una mortandad de casi dos mil colmenas en el departamento de Salto. En ese momento, lo que informamos fue lo que efectivamente sucedió: se produjo por el uso de un

agroquímico prohibido en esas formulaciones desde el año 2009 por Servicios Agrícolas. Quedó claro que este producto en Uruguay no se comercializa en esa formulación líquida. Sí existe para la parte veterinaria, y en algunas concentraciones muy bajas para hormiguicidas.

Hemos conversado con los apicultores y próximamente nos estaremos reuniendo de nuevo con la Comisión Apícola del departamento de Salto y Paysandú para seguir trabajando en la mortandad de colmenas y en cómo podemos mejorar lo que nosotros hemos llamado "la coexistencia de diferentes modelos productivos" o de cada una de las producciones que hay en el país.

También estamos incorporando algunas líneas más de investigación que nos ayuden a entender posibles problemas que hoy suceden en lo que respecta a la mortandad de las colmenas.

A su vez, seguimos incorporando todos los análisis de riesgo correspondientes a cualquier molécula nueva que pueda ingresar al país.

Por ahora es eso cuanto tengo para informar, pero con mucho gusto en otro momento, tal vez con la Comisión honoraria y algunos actores más podremos profundizar en la globalidad del tema apícola.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Yo había hecho la consulta sobre el tema de las aplicaciones, pero no por el hecho puntual de Salto, que lo conozco, sino por el comportamiento del decreto de control. Es decir, si se ha cumplido, si hubo sanciones, porque lo que había que hacer era comunicar con antelación a los apicultores dónde se iba a fumigar, para que cerraran las colmenas, y con qué producto.

SEÑOR MONTES (Federico).- Gracias por la aclaración, señor diputado.

Nosotros hemos estado trabajando con los apicultores sobre cuál es el mejor sistema para recibir este tipo de información. La verdad es que hemos discutido muchísimo si es conveniente que el apicultor reciba un aviso veinticuatro horas antes de una aplicación, porque en muchos casos el apicultor no puede accionar rápidamente o dar vuelta una colmena. Hemos ido evolucionando en ese pensamiento de qué es lo mejor para el apicultor.

No he tenido oportunidad de conversar esto con el nuevo director de Recursos Naturales, pero creo que es conveniente empezar a cruzar algunas informaciones con los planes de uso y manejo de suelos, con los programas de tratamientos que hay en determinada zona o cultivo. Entendemos que eso colabora bastante más y en forma mucho más preventiva para el apicultor, que un mensaje concreto, que puede llegar a causar más un problema que una solución.

En parte, estas reuniones que vamos a comenzar con las organizaciones apícolas son para seguir analizando cuál es el mejor mensaje que ellos deben recibir, de manera que sea una solución -insisto en esta palabra- y no un problema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Se ha hecho mención a un pedido de informes referido al Programa de Microcrédito Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se trata de un Programa que nosotros consideramos muy exitoso, que lleva muchos años, y que incluso empezó antes de que fuera institucionalizada y creada la Dirección General de Desarrollo Rural, porque dependía de un proyecto de endeudamiento externo financiado por el FIDA que se llamaba Uruguay Rural.

Le pediría al doctor Olascuaga, director general de Desarrollo Rural, que dé respuesta a esa inquietud por el pedido de informes y que aproveche para ilustrar a los señores representantes sobre este programa que, a nuestro juicio, es muy exitoso.

SEÑOR OLASCUAGA (José).- Estamos trabajando en el pedido de informes realizado por el diputado Lafluf, que se refiere al funcionamiento del Programa Microcrédito Rural.

El equipo de trabajo de la División de Financiamiento Rural de la Dirección de Desarrollo Rural es un equipo de trabajo reducido y por alguna circunstancia vinculada con temas de salud de algunos de sus integrantes, quedó aún más reducido todavía, pero reitero: estamos trabajando en ese pedido de informes y en breve le haremos llegar la respuesta.

En términos generales, el Programa se inició en el año 2004 y está orientado a otorgar herramientas de financiamiento en forma de microcrédito al segmento con menos acceso al crédito de la población rural. Nos estamos refiriendo a productores familiares de pequeña escala, asalariados rurales y miembros de comunidades rurales de menos de cinco mil habitantes.

Este Programa tiene la característica de que la parte administrativa se soluciona a través de un convenio con Fundasol.

En cuanto a la gestión territorial, se basa en la conformación de comités de créditos locales, que son integrados por miembros de las comunidades locales, donde se instala el Programa. Son vecinos y vecinas de estas comunidades, que en forma honoraria conforman estos comités de crédito local donde se analizan las solicitudes y se otorga el aval social a los solicitantes de los créditos.

Este Programa todavía no está presente en todo el país, pero actualmente hay 142 comités de crédito local donde trabajan en forma honoraria 730 ciudadanos de estas localidades, con una participación prácticamente paritaria entre hombres y mujeres. Además, para el trabajo más de campo se contrata, a través de Fundasol, a diecisiete analistas de crédito que trabajan en conjunto con estos comités de crédito local para hacer toda la gestión.

Desde su inicio, en marzo de 2004, hasta fines del año pasado -no tengo aquí los datos actualizados- se otorgaron casi 38.000 créditos; accedieron a los mismos más de 13.000 y se manejaron fondos de más de US$ 13.000.000.

Otra característica importante de este Programa es que tiene una alta tasa de recuperación, que siempre ronda entre 97% y 99% de recuperación. Tiene un alto repago. Es un Programa que consideramos muy exitoso, porque apunta a trabajar con sujetos que generalmente no son abarcados por el sistema de crédito formal, y si acceden a un crédito es de características muy onerosas en cuanto al costo. Este Programa permite que estos segmentos de

la población accedan al crédito con un costo accesible y con un importante componente de autogestión y autorregulación. Entre otras cosas, entendemos que esto es lo que explica el éxito en su funcionamiento y la tasa de recuperación bien alta que tiene.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Le agradezco los comentarios sobre el tema en general. Yo lo conozco, y también conozco el Programa. Voy a esperar la respuesta a mi pedido de informes.

Fueron 39.924 créditos por US$ 13.000.000. A mí me da un promedio aproximado de US$ 300. Acá dice que hay una línea de $ 5.000 a $ 12.000, que puede servir para vestimenta o para comprar útiles escolares.

Lo otro que preguntaba en el informe es cómo se elige el comité de crédito, es decir, quién designa a los vecinos que integran el comité.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- También se hizo referencia al funcionamiento y situación actual del fondo lechero, por lo que pediría al director de la Opypa, ingeniero Adrián Tambler, que dé alguna respuesta sobre este planteo.

SEÑOR TAMBLER (Adrián).- Interpreto que la pregunta debe ser por el lado del fondo lechero último, que lo llaman igual pero que en realidad refiere al fondo de garantías. Existen dos fondos de este tipo funcionando: uno de ellos es el verdadero fondo lechero, que es el que administra el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la actividad lechera, que repartió US$ 78.000.000 en el año 2016. Ese está funcionando sin ningún tipo de problemas. Se hizo un fideicomiso, se emitió el dinero y se está pagando con la remisión, tal cual está previsto, y no tiene ningún inconveniente.

El otro fondo lechero -por llamarlo de la misma forma, pero en realidad, es un fondo de garantías-, es el que fue aprobado sobre principio de este año, y a través del cual se establece la creación de dos subfondos: uno para repartir dinero y otro para hacer los fondos de garantía. ¿En qué situación está eso? Hoy en día estamos en plena ejecución de la operativa y ya se están haciendo los contratos. Se va a hacer un fideicomiso financiero, es decir que se va a emitir para conseguir los US$ 36.000.000. Una vez que se consigan, US$ 6.000.000 van a ser repartidos entre los productores por la cuota parte de libre disponibilidad que se estableció en la norma, y los otros US$ 30.000.000 van a ser destinados a los fondos de garantía establecidos por la ley.

Nosotros prevemos que los contratos están prácticamente prontos para ser analizados. El fiduciario va a ser Conafin-Afisa, porque tiene una vinculación directa con la administración de los fondos de garantía que administra el SIGA. Entonces, era el fiduciario que más se adaptaba a esto.

Prevemos que en un poco más de un mes seguramente estén prontos los dineros y ya establecido el fondo de garantía.

Es importante tener en cuenta que algunas plantas, principalmente la más importante, Conaprole, con fondos propios, adelantó a los productores lo que les va a corresponder.

Nosotros ya tenemos pronto el listado de los productores beneficiarios que van a recibir esos dineros de libre disponibilidad.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que el Banco de la República corrió -por lo menos, es la información que tengo- todos los vencimientos de los productores lecheros para setiembre, lo que nos da tiempo suficiente para que esté en funcionamiento a pleno el fondo de garantía y se puedan empezar a hacer las refinanciaciones.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- La verdad es que me preocupa una enormidad. Hace casi un año que se aprobó esto en una emergencia, prácticamente en una situación de crisis.

Además, hace casi un año se está reteniendo dinero al ciudadano cuando compra la leche, porque la parte del fondo no la pone el Estado; la ponen los consumidores, la pone la población. Eso está yendo a las plantas lecheras, que están siendo agentes de retención.

A su vez, también creo que -capaz que se solucionó- las plantas lecheras tenían un problema con lo que significaba el pago del IVA de algo que retenían y que no era de la empresa. Entonces, está bien, yo acepto la explicación de que falta muy poco, pero realmente el Parlamento lo trató y lo aprobó rápidamente, porque era una solución que se necesitaba ya. Inclusive, las reuniones se sucedieron en pocos días con las gremiales, con el Inale, con todos, que no estaban del todo convencidos, pero era lo que había.

Lo único que trasmito es la preocupación, que supongo que es la misma que tienen ustedes, a los efectos de ver si se puede sacar el tema de una vez.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Pozzi)

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tomamos nota de la preocupación del señor diputado Lafluf Hebeich.

Quiero recordar que este fondo de garantía para el sector lechero, efectivamente, fue votado con premura por esta Casa en los primeros días del año, si no recuerdo mal. Creo que el ingeniero Tambler explicó cómo se viene desarrollando.

SEÑOR TAMBLER (Adrián).- Efectivamente, fue este año que se votó; no fue el año pasado. Después hubo sesenta días para hacer el decreto reglamentario, que se cumplió también.

Luego, estuvieron prontos los decretos y establecidos todos los aspectos normativos que permiten hacer el fideicomiso.

La retención del $ 1,30 se está haciendo desde fines de octubre del año pasado. Eso sí es así. Por más que el decreto reglamentario establece que hay que aportarlo a partir del 1º de mayo, por un acuerdo que se había hecho con las empresas, ellas están volcando el dinero al fondo. O sea que el Ministerio ya hoy tiene todo el $ 1,30 que se ha retenido a los consumidores desde mediados o fines de octubre del año pasado hasta la fecha y las plantas han aportado ese dinero.

Efectivamente, hubo un planteo por parte de las plantas en relación a que ellas estaban haciendo una retención que formaba parte de un precio. Es un tema muy técnico; si en la Comisión hay contadores, lo van a entender. El tema es que se estaba gravando un producto que está exento, que es la leche líquida, lo que generaba un problema a las plantas.

Personalmente, acompañamos a algunas industrias a hablar con el subdirector de la Dirección General Impositiva y ese tema quedó totalmente solucionado. Inclusive, en el decreto reglamentario se hace referencia a que eso es una retención. O sea que ese tema no generó ningún problema a ninguna de las plantas lecheras.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Agradecería que la Comisión nos remitiera las preguntas que nos hicieron, a los efectos de dar una respuesta más completa, una vez que tengamos a disposición la versión taquigráfica, porque fueron muchas, pero tomamos nota y tratamos de responder las que nos parecía que podían ilustrar más a los señores diputados.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Me gustaría que nos dieran alguna información del tema del fondo arrocero: cantidad de productores acogidos a él, montos involucrados y en qué situación está dicho fondo que, como es sabido, es otro de los sectores más complejos que tenemos en el mundo agropecuario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si la Comisión lo entiende conveniente, podremos tratar de dar una breve respuesta, a pesar de que veníamos centrados en el articulado que presentamos y no sé si ahora tenemos información disponible precisa sobre el fondo arrocero, pero lo intentaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De pronto, si al señor diputado Umpiérrez le parece bien, podrían enviarle detalladamente, por escrito, todo lo que tenga que ver con el fondo arrocero y las inquietudes que tiene, para poder ir avanzando en el tema que nos convoca como comisión. ¿Le parece bien, señor diputado Umpiérrez?

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Voy a decir algo, no por el señor subsecretario Castelar ni por el señor ministro Benech, pero nos ha sucedido en otras instancias de rendición de cuentas que queda solicitada y pendiente una información y luego no se envía.

Descontamos que el Ministerio remitirá la información solicitada que, en todo caso, es de manejo general, pero que nos es de utilidad a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será, señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- También se hizo mención al estado del Sistema Nacional de Información Agropecuaria.

Tendríamos mucho para hablar al respecto. Yo simplemente voy a hacer mención a algunos proyectos que ya están prácticamente en producción, como es el caso de la gestión de bosques, el Registro Único de Productores Agropecuarios, el registro de apicultores y la trazabilidad de la miel, cartografía de suelos, sistemas de Planes de Uso y Manejo de Suelos, que está funcionando *on line* y sin ningún tipo de inconvenientes. Hay dos productos a los cuales me gustaría, brevemente, hacer referencia, que son más recientes y que van por el lado de lo que expresaba el señor ministro al principio y a los que también hizo mención el señor diputado Sánchez, en el sentido de cómo, mediante las herramientas tecnológicas, empezamos a cambiar paradigmas de control y de certificación de procesos.

Se trata del monitoreo satelital de aplicaciones. Vamos a empezar en breve con un sistema piloto.

Después voy a solicitar al ingeniero Montes, director general de los Servicios Agrícolas, si les puede informar en particular sobre este proyecto que forma parte de este Sistema Nacional de Información Agropecuaria, al que hacía referencia el señor diputado Umpiérrez.

El otro proyecto que me gustaría mencionar y que también está relacionado con este tipo de control es el que hemos dado en llamar "la farmacovigilancia".

Al respecto, solicitaría al doctor Barre que ilustre brevemente a la Comisión acerca de en qué consiste ese proyecto.

Estos son algunos de los proyectos que están operativos o en fase de desarrollo y próximamente estarán operativos. Hay algunos más, pero hice mención a los que me parecieron más relevantes.

SEÑOR MONTES (Federico).- Brevemente, en cuanto al sistema de monitoreo de control de aplicaciones o, como alguna vez le hemos llamado, "monitoreo satelital", les podemos informar que en este momento ya tenemos cuatro empresas que han pasado todos los protocolos de habilitación por el LATU para aplicación terrestre, o sea, mosquitos, y tenemos al menos una empresa en el tema de fumigaciones aéreas para los aviones.

El tema de los aviones era bastante más complejo, porque requería también homologación por parte de Dinacia, por todos los protocolos al establecer un dispositivo en una aeronave. Ahora ya estamos en condiciones de avanzar en este proyecto.

En los próximos meses o en la primavera estaremos comenzando con una primera prueba piloto bastante importante, que va a incluir a empresas tercerizadas, terrestres, aéreas y también para uso propio, en caso de productores que cuentan con maquinaria propia para las aplicaciones. Esto nos va a permitir tener los primeros datos para poder visualizar cuál puede ser el plan definitivo que podemos instalar en el país.

La información que vamos a estar recabando en primer lugar va a ser el momento y el lugar preciso donde está aplicando ese mosquito o aeronave y, a su vez, ellos van a tener una información previa del lugar donde está aplicando, si existe una escuela, un centro poblado, un curso de agua o alguna otra cosa que nosotros queramos incluir.

Consideramos que este proyecto es de un alcance altamente importante para nuestro país. También estamos pensando en incluir para esta prueba piloto el tema de las colmenas, porque hace referencia a la pregunta de hace un rato con el tema de agroquímicos en colmenas. O sea que estamos dando una solución de fondo bastante más interesante a este proyecto.

Creo que en la primavera estaremos con los primeros datos como para poder comenzar a aportar a toda la ciudadanía, que está muy sensible con esta temática.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- En referencia a lo expresado por el doctor Castelar sobre la farmacovigilancia, es un sistema que se implementó el año pasado y se puso en funcionamiento alrededor de octubre del año pasado.

Esto surgió a partir de los insucesos que se dieron por el uso del etión. Los señores diputados conocen bien el tema. Entre los Servicios Ganaderos y el Sistema de Información Ganadera pudimos armar lo que se llama farmacovigilancia. No es un proyecto que se aplica solamente al uso de los garrapaticidas y mosquicidas, por el tema de la inocuidad. Esto va más allá.

Los señores diputados saben bien que a nivel de las tres hermanas, que son la OIE, la OMS y la OPS, sobre el tema del uso de los antibióticos y resistencia antimicrobiana, que es lo que preocupa, Uruguay se apuró en crear un plan, ya que los países que nos van a comprar las diferentes proteínas animales nos van a poner como una limitante cómo usamos los antibióticos. Esta es la nueva inclusión dentro del sistema de uso de los antibióticos a nivel de nuestra cadena. Por lo tanto, este sistema, que nos está dando algunas informaciones respecto al uso y al buen uso de los productos veterinarios, va a ir ampliando en su gama los productos que nos puedan generar problemas en la salud humana y animal. También van a estar los hormonales. Esto ayuda muchísimo, si hay mal uso, a que la investigación sea más rápida y efectiva respecto a lo que estábamos haciendo antes, con la simple receta de un veterinario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero hacer referencia a otro de los puntos que se planteó, que es la política de seguros. Creo que algo dijo el señor ministro en su presentación inicial, poniendo como ejemplo la situación de los horticultores del departamento de Salto.

El Ministerio apuesta a la política de seguros. Nosotros tenemos varios mecanismos para ayudar al sector productivo cuando se produce algún evento climático que afecte seriamente la producción. El ejemplo más claro es el del Fondo Agropecuario de Emergencia. Lo hemos usado varias veces para asistir al sector productivo cuando se han producido eventos de ese tipo, pero entendemos que debemos ir pasando a la política de seguros para la producción, dejando de lado las herramientas de este tipo, que eran las que teníamos a mano hasta hace bastante poco tiempo cuando empezamos con una vigorosa política de incentivo al seguro, lo que supone, además, un nivel de subsidio importante, que en algunos sectores productivos llega hasta el 90%. Quería hacer énfasis en esto. Próximamente presentaremos alguna novedad con respecto a los seguros para la producción.

Recientemente tuvimos una reunión con las gremiales agropecuarias, junto al equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Seguros. Las gremiales agropecuarias nos plantearon esta inquietud. Participaron la Federación Rural, la Asociación Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Asociación de Cultivadores de Arroz. Ellas estaban preocupadas en particular por los seguros agrícolas. Comparten la línea de trabajo del Ministerio con relación a la política de promoción de los seguros. Estuvimos intercambiando inquietudes. Tenemos equipos trabajando, tanto de nuestra Cartera, como del Banco de Seguros y del Ministerio de

Economía y Finanzas, y próximamente podremos hacer algún anuncio más con relación a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el articulado del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El director general de Secretaría, doctor Horacio Servetti, explicará los artículos 117 y 118.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Como surge del texto del artículo 117, el Ministerio pretende que se lo designe como la autoridad competente para atender el endeudamiento que existe respecto al programa Prenader. ¿Por qué necesitamos esta norma? Porque hasta este momento el endeudamiento se tramitaba a través del Banco de la República, a partir de un convenio que teníamos firmado con esta institución. Como estamos en vías de rescindir ese convenio, nosotros nos vamos a hacer cargo de las acciones judiciales iniciadas y de las que tengamos que iniciar. Por ese motivo, es importante que contemos con esta disposición legal, fundamentalmente, para la actividad judicial.

Ya contamos con un decreto reglamentario que nos autoriza, pero la comisión coordinadora que llevaba adelante este programa ya no existe más. Estaba integrada por los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas y por la OPP.

El artículo 118 no es algo nuevo. Estamos tratando de adecuar la norma a la realidad del Ministerio. La referencia que se hace en la parte final del artículo es a un programa que ya no existe y que lo vuelve inaplicable. Para nosotros es muy importante, porque nos va a permitir coordinar las actividades de todas las unidades ejecutoras y dar atención a los ciudadanos en todas las oficinas del Ministerio, esté o no presente la unidad ejecutora.

Estas son las finalidades de estos dos artículos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En cuanto al artículo 117, ¿se puede saber el monto y la cantidad de productores?

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- La cantidad de beneficiarios del programa andaba en el orden de los 2.300. El número exacto de los deudores y el monto es algo que no tenemos, porque lo está trabajando el Banco de la República a los efectos de la rescisión del contrato.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Nos lo puede hacer llegar?

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Sí.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con respecto a lo que planteaba el señor diputado Omar Lafluf Hebeich, desde el 2005 en adelante nos hemos propuesto ordenar la situación de los deudores de este proyecto. No podemos decir el número de productores ni el monto involucrado, pero hemos resuelto la mayor parte de las situaciones de endeudamiento. Nos quedan pequeños bolsones de deudores en algunos rubros productivos, que es lo que explicaba el señor Horacio Servetti que estamos empezando a gestionar. Por eso también se rescinde el convenio con

el Banco de la República: buena parte de la gestión y de la recuperación de esos créditos, por suerte, ya se ha realizado; nos quedan solo algunos casos.

El artículo 119 -solicitamos al Parlamento que lo vote- faculta al Poder Ejecutivo, a través de nuestro Inciso, a constituir un fideicomiso. Ustedes recordarán que por las leyes de rendición de cuentas de los años 2015 y 2016 fuimos autorizados, por los artículos mencionados en el texto, a enajenar algunos inmuebles. El artículo 50 de la Ley Nº 19.438 refería a una fracción de ocho hectáreas del predio donde se encuentra la División Laboratorios Veterinarios, en la Ruta Nacional Nº 8. El artículo 101 de la Ley Nº 19.535, que es la rendición de cuentas del año 2016, se refería a ocho inmuebles. Ahora se autoriza al Ministerio a enajenarlos.

La finalidad de este artículo es constituir un fondo, con los recursos obtenidos por la venta de estos inmuebles, para la refacción o construcción edilicia de oficinas del Ministerio. En muchas localidades del interior el Ministerio arrienda inmuebles que muchas veces no tienen la ubicación ideal para cumplir con sus cometidos o son viviendas que no se adecuan bien al funcionamiento de oficina. En el caso de los inmuebles propios, buscamos resolver problemas estructurales. En otros casos, pretendemos construir oficinas, como en su momento hicimos en una lógica de campus en el departamento de Tacuarembó, con la sede del Ministerio. Volveremos a hacerlo próximamente, en el departamento de Treinta y Tres, con la misma lógica, en el predio del INIA. Allí estarán alojadas las oficinas del Ministerio en la ciudad de Treinta y Tres. Hoy están distribuidas en tres inmuebles diferentes, con distintas situaciones. Algunos son arrendados y otros son edificios públicos que compartimos con otras dependencias del Estado.

Reitero: la finalidad es crear un fideicomiso para cumplir con este objetivo.

SEÑOR SCHUSMAN (Jorge).- Queremos saber cuál es el valor de mercado de los inmuebles a enajenar y a cuánto ascienden las reparaciones o remodelaciones proyectadas. Asimismo, es bueno conocer cuánto costaría la adquisición de los nuevos inmuebles.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- No logro entender el motivo por el cual se crearía un fideicomiso por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para proceder a las enajenaciones que ya fueron autorizadas en rendiciones de cuentas anteriores. A su vez, tampoco comprendo la necesidad de crear un fideicomiso para la administración de estos fondos, que perfectamente se podría hacer a través de los canales normales de la Cartera.

Me gustaría que se profundizara en los motivos que llevan a la utilización de esta figura para proceder a este tipo de enajenaciones.

A su vez, me gustaría saber por qué las enajenaciones no se han realizado, si es porque no hubo oferentes o porque no se pusieron en venta en el mercado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Al igual que el señor diputado Gustavo Penadés, no comprendo esa fuga al derecho privado. Por la vía de la licitación se podrían saber cuáles son las mejores ofertas y utilizar los mecanismos del derecho público. Al pasar a un fideicomiso, se maneja la posibilidad de venta o

enajenación de bienes del erario público, del patrimonio público, en un marco de derecho privado, perdiendo las garantías que confiere el derecho público.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA PESCA.- Los artículos que se mencionan, que corresponden a rendiciones de cuentas, autorizan al Ministerio a enajenar inmuebles; no obligan al Ministerio a hacerlo.

¿Por qué los identificamos? Porque son inmuebles que, por diferentes razones, generaban al Estado más costos que beneficios. Entendimos que era de buena administración, máxime en un marco presupuestal en el que, en materia de inversiones, tenemos la misma línea de base del presupuesto anterior, enajenar aquellos inmuebles que nos generan costos y no nos son totalmente útiles, y sustituirlos, ya sea refaccionando sedes propias o adquiriendo o construyendo nuevas oficinas. Por eso no puedo decir cuánto cuestan las obras de refacción o de construcción ni cuánto valen los inmuebles hoy. La intención era disponer de recursos para generar proyectos de inversión en estas tareas de refacción o construcción de oficinas.

El fideicomiso no es para enajenar los inmuebles; los inmuebles se van a enajenar por los procedimientos que se establecen para la enajenación de bienes del Estado. La fracción de 8 hectáreas en el predio del Dilave se ha tasado y está en procedimiento competitivo, aunque no sé si el llamado ya está publicado; en caso de no estarlo, se publicará a la brevedad. Aún no se han publicado ofrecimientos públicos para la adquisición de alguno de los otros ocho inmuebles que autoriza la otra norma a la que hacía referencia.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Me permite?

Si no entiendo mal, según la explicación que nos da el señor subsecretario, la enajenación no se haría por intermedio del fideicomiso, pero lo que dice el artículo es otra cosa, concretamente cuando refiere a que se hace con el objeto de enajenar dichos inmuebles y administrar el producido de la enajenación. O sea que quien enajenaría sería el fideicomiso y no solamente administraría el objeto de la enajenación. En ese sentido, hago mío lo que manifestaba el señor diputado Umpiérrez: la huida hacia el derecho privado, como proceso de aceleración o de celeridad en la venta. Ahora, por lo pronto, señor subsecretario, si mal no entiendo -quizás, no entendí su explicación- lo que hace el artículo 119 es transferir este patrimonio al fideicomiso para que, a su vez, este fideicomiso proceda a la enajenación y a la administración de su producido. Si no es así, pido que me lo explique.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Efectivamente el artículo expresa lo que dice el señor diputado Penadés. La intención que tuvo el Ministerio cuando remitió los dos artículos anteriores, y el que se está sometiendo a consideración ahora, es disponer de recursos que hoy no tenemos desde el punto de vista presupuestal para esas acciones, lo que no quiere decir que en todos los casos vayamos a utilizar esa herramienta para generar recursos para el Ministerio. Nosotros podemos hacerlo mediante los procedimientos que ya existen o a través del fideicomiso, pero el objetivo principal es el de la administración y ejecución de las obras que es lo que, por diferentes razones, nos ha generado mayores problemas para cumplir en tiempo y forma con la propia ejecución de las obras. Muchas veces, lo hacemos a través del convenio que tenemos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -por ejemplo-, que es una de las vías que se utiliza con más

frecuencia para la realización de este tipo de obras. Pero a veces, por la capacidad de respuesta que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ante algunas obras que requieren soluciones en el tiempo y que no se ajustan a esos procedimientos, abrimos la posibilidad de utilizar esta herramienta. Esto no quiere decir que vamos a enajenar los nueve inmuebles, que vamos a crear un fideicomiso y que este va a administrar los recursos obtenidos. No necesariamente va a ocurrir eso en todos los casos, pero si no tenemos una autorización para utilizar esa herramienta, no contaríamos con ella.

Si con estas respuestas quedan satisfechas las inquietudes de los señores diputados, seguiríamos con la consideración de los artículos 120 y 121. Si se me permite, pediría al director general de Secretaría, doctor Servetti, que los explique.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- El artículo 120 busca tener un instrumento para que los productores puedan recibir indemnizaciones o subsidios, algún tipo de aporte que tenga que hacer el Ministerio. Obviamente, esto fuera de la ley de inclusión financiera, porque si cae dentro de ella, se va a proceder a pagar como marca la ley.

Hoy en día, los productores que pueden recibir algún beneficio tienen dos opciones: o vienen a Montevideo directamente o mandan la documentación que les requiere el Ministerio para abrir una cuenta bancaria a fin de que se les deposite allí. Ese procedimiento lo tienen que reiterar todas las veces que tengan algún beneficio para recibir. Por lo tanto, lo que busca esta norma es que quede la cuenta ya registrada en el Ministerio para que se pueda utilizar más de una vez. Claramente, esto tiene una finalidad de bajar costos a los productores y permitirles un sistema más fácil en la operativa.

La otra norma, relativa a la distribución de la partida del artículo 361, tiene por finalidad permitir al Ministerio que pueda utilizar esta partida -que creó el mencionado artículo de la Ley N° 18.719- antes de la realización de la reestructura que se está trabajando. Esta plata que se va a utilizar en la reestructura que, según los cálculos que tenemos, se aprobará a fines de año, no nos va a permitir usar la partida que se generó en el año 2018, porque la reestructura va a ser a partir de su aprobación. Por lo tanto, lo que se busca es que se nos habilite a utilizar esta partida con la finalidad de su origen: que sea a cuenta de la reestructura que se va a instrumentar en el Ministerio. Esa es la finalidad de la norma.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me queda clara la explicación que da el señor director general de Secretaría. Lo que me llama la atención es que del artículo 361 también se elimina -y quisiera conocer el motivo- la opinión previa y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. En ese sentido, quisiera saber el por qué de la eliminación del informe de estos dos organismos.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Si bien no se hace mención a esas instituciones a las que usted alude, la referencia está hecha a la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, CARO, que precisamente está integrada por esas tres instituciones. O sea que se va a pedir el informe; lo que se cambia es

la forma, pero es lo mismo: se requiere de la opinión de la CARO que es previa y tiene que ser favorable.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- O sea que se trata de una modificación de redacción: el informe previo de Servicio Civil y de la Contaduría Nacional de la Nación va a existir.

SEÑOR SERVETTI (Horacio).- Existe la CARO: es lo mismo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si se me permite, pasaríamos al artículo 122, que crea en el Inciso 7, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, el Programa Nacional de Promoción de la Conciencia Agropecuaria con los siguientes objetivos: promover la conformación de una cultura del agro; fomentar el conocimiento responsable de los ciudadanos sobre el sector agropecuario y su incidencia sobre la economía, el ambiente y la sociedad; interactuar con la institucionalidad pública y privada; articular la comunicación y la educación.

El ministro hizo referencia a esto en su introducción, cuando habló de los lineamientos estratégicos, que mantenemos a pesar del cambio que hubo en las autoridades, y que ya habíamos incorporado. Esto lo había anunciado el exministro Aguerre en el Prado: la incorporación de un sexto lineamiento estratégico que le dimos en llamar "conciencia agropecuaria". Por cierto que compartimos esta inquietud con buena parte de la sociedad y, en particular, con las gremiales agropecuarias. En este sentido, la Asociación Rural ha estado trabajando en este tema, así como la Federación Rural y otras organizaciones de productores. En este momento recuerdo a la Asociación Rural de Soriano, que desde hace tiempo tiene esta preocupación y está trabajando en el tema.

Lo que quisimos es dar rango legal a este programa al cual le otorgamos mucha importancia. Creo que el ministro explicó bien cuál era el problema que detectábamos en la sociedad con respecto a la percepción por parte de la ciudadanía y, en particular, de las personas de los medios urbanos, con respecto a la cultura agropecuaria, al trabajo en el sector agropecuario, a la vida en el campo, a la familia y a la sociedad rural.

Si se me permite, pediría al licenciado Elhordoy, quien está liderando todo este proceso y coordinando este trabajo en materia de conciencia agropecuaria, que ilustre un poco más en sala con respecto a este artículo.

SEÑOR ELHORDOY (Juan Andrés).- De acuerdo con la línea que plantea el señor subsecretario, es válido recordar que en 2013 ya fue mencionado este tema por el entonces ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre. Efectivamente a partir de allí comenzó una etapa de estudio y de sensibilización y empezamos a encontrar que este tema preocupa a todo el sector agropecuario y no agropecuario. Eso fue apareciendo con el paso del tiempo, pero lo principal es que el tema de conciencia agropecuaria no es nuevo en el mundo: efectivamente hay experiencias muy sólidas desarrolladas en Canadá, por ejemplo, en los años 70 y 80, y en otros países como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Irlanda que han puesto un pie en este punto. Ahí comenzamos a trabajar. De hecho hoy no existe un programa avanzado a nivel de la región como el que puede estar teniendo ahora Uruguay, y por eso

estamos pensando en una fase de implementación de acciones en el marco de este programa, a través de un encuentro que se va a desarrollar en noviembre, que seguramente va a contar con representantes de Irlanda, de Canadá. La próxima semana viene una delegación de Australia para conocer el estado del arte en Uruguay con respecto a este asunto.

¿Qué quiere decir "conciencia agropecuaria"? Es una entelequia muy difícil de entender: hay mucho estudio hecho. En este programa hay un apoyo material explícito de organismos como la FAO -lo mencionó el ministro más temprano- así como también del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y prácticamente dedicamos todo el año pasado para estudiar cuál es el estado de situación a nivel de opinión pública. Es así que llegamos a algunas conclusiones que tienen que ver con el compromiso en cuanto al desarrollo del sector, como está ocurriendo en el mundo por la lejanía, por la falta de conexión entre el campo y la ciudad que realmente afecta en tres áreas concretas. En primer lugar, en la disponibilidad de mano de obra calificada, de desarrollo tecnológico, porque la ciudad no ve atractivo al campo; entonces, ¿para qué me voy a poner a estudiar en algo que veo ajeno? En segundo término, hay un tema de recambio generacional: productores que no encuentran en sus hijos la posibilidad de transferir conocimiento, y el tercer aspecto tiene que ver con el estudio. Efectivamente, en Canadá y en Estados Unidos hay mucha preocupación, desde hace años, porque las carreras vinculadas al agro, a la producción de alimentos, no tienen la avidez que se necesita o que se entiende que correspondería.

Todo eso está reunido en este artículo, en el marco del sexto lineamiento estratégico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tiene a los sectores público y privado muy alineados en términos de objetivos. Obviamente, después, en la implementación, cada uno pondrá énfasis en lo que le parece, pero lo cierto es que ya hay un nivel de coordinación con las gremiales agropecuarias, que seguramente van a ser convocadas por el ministro para principios de agosto por este tema en particular.

El otro espacio tiene que ver con el sector privado, en particular empresas, y va a venir gente, por ejemplo, de Irlanda, país que tiene un fuertísimo liderazgo del sector industrial, producción de alimentos -obviamente privado- y que ha asumido este tema como vital. El caso de Uruguay es algo diferente, pero pensamos que detrás de esta preocupación están los sectores público y privado y estamos trabajando en esta dirección.

Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Estamos plenamente de acuerdo con esta creación de conciencia agropecuaria. Quizás, la demostración más clara de esta necesidad fue la respuesta que días atrás diera el diputado Andrade en el programa *Consentidas*, en una parte en que se hacen preguntas y respuestas, como demostración cabal de nuestra ignorancia o desconocimiento del mundo agropecuario.

Quiero preguntar -porque no lo vimos en el planillado- qué dotación presupuestal va a tener, porque esta es la última instancia. ¿Cómo van a ser sus cargos? ¿Van a ser por designación directa? ¿Serán cargos de confianza o presupuestales? Quisiera saber qué dotación va a tener, porque eso no lo encontramos.

Nada más, gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Justamente, iba a hacer la misma pregunta que el señor diputado Alejo Umpiérrez, así que la apoyo y me gustaría saber cómo se va a enfocar esto, aunque sea en otra oportunidad.

Se trata de un tema muy amplio, que involucra a mucha gente, antes que nada al Gobierno, según cómo trasmita a la población del país qué significa y qué valor se da a la producción agropecuaria. La gente no se va del campo porque quiere, sino porque no tiene más posibilidades. Eso hace mucho a la calidad de vida que se tiene en el campo. Entonces, crear una conciencia agropecuaria es como se hace en Nueva Zelanda, donde sienten orgullo de ser un país agropecuario. Ahora bien, si nosotros, en cada oportunidad que tenemos, nos enfrentamos y estamos los de un lado y los del otro, es complicado.

Simplemente, hago esta reflexión para saber cómo va a trabajar el programa, cuando se defina.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Así será, señor diputado Lafluf. Por supuesto, nos interesa que esta Casa conozca bien el alcance de este programa.

Con respecto a las cosas que no se encuentran en el planillado, es porque no están debido a que este programa no supone la creación de cargos ni la asignación de recursos. Esto se va a hacer con los recursos de que dispone el Ministerio, tanto humanos como presupuestales, y con los que puedan aportar otras instituciones públicas o privadas que participen, como dice el literal C) del artículo, que habla de interactuar con la institucionalidad pública y privada.

Así lo venimos haciendo. Algunos recursos los ha aportado la FAO, para algunos de los estudios de opinión pública a que hacía referencia el licenciado Elhordoy. Quiero aclarar, nuevamente, que cuando se tomó esa decisión y se empezó a trabajar en tener un diagnóstico de situación antes de elaborar un programa más concreto, también participaron en forma activa las gremiales agropecuarias. Es decir que esto no se nos ocurrió un día y salimos a hacerlo sin dar participación a otros actores necesarios en un programa tan ambicioso. Supone un cambio cultural y nos va a llevar mucho tiempo.

La idea de darle rango legal es para dar un mensaje de que algún día teníamos que empezar con esto, y lo hicimos después de tener un diagnóstico que, reitero, fue a través de estudios de opinión que se hicieron en su momento.

El artículo 123 tiene que ver con una pequeña modificación a un artículo de la Ley N° 19.355. La doctora Riera, asesora de la Dirección General, va a explicar a la sala de qué se trata.

SEÑORA RIERA (Cecilia).- Estamos pidiendo que se modifiquen los artículos 275 y 297 de la Ley N° 19.355 que crearon las funciones de diecinueve directores departamentales y de tres gerentes en inocuidad, barreras sanitarias y bioseguridad. Como dicen los artículos originales de dicha ley, estas funciones eran por un año renovable no más allá del período de Gobierno.

El problema que se nos planteó y por el cual presentamos este artículo es que finalizado el período de Gobierno, no podemos dejar sin nadie al frente de estas oficinas mientras no se designen los nuevos directores o gerentes. Se trata nada más que de solucionar este pequeño problema: no podemos dejar acéfalas las oficinas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Esta norma es, simplemente, para que quien venga detrás de nosotros no se encuentre con que no tiene directores departamentales ni a los principales responsables de las áreas de la unidad ejecutora 009.

Pasamos al artículo 124.

El padrón N° 1.597, de la 10ª sección catastral del departamento de Rocha, es área protegida y ha sido cedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ocurre que dentro de ese padrón tenemos instalada una unidad que depende de la Dinara, la Estación Experimental de Investigaciones Marinas y Acuicultura, en Cabo Polonio. El único interés es mantener ese inmueble que utiliza la Dinara para una serie de tareas, fundamentalmente, de investigación científica en materia de acuicultura, de mamíferos marinos; en fin, cumple varias funciones.

¿Por qué presentamos este artículo? Porque para cumplir con este objetivo que es mantener esa base y ceder -como ya se hizo- el padrón al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por tratarse de un área protegida teníamos que hacer un fraccionamiento. Ahora bien, por normas posteriores, no se pueden hacer fraccionamientos en la franja costera, por lo cual necesitamos este artículo que nos permite excepcionar, hacer ese fraccionamiento y mantener en el área de la Dinara este inmueble, que es una pequeña parte del padrón cedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El faro de Cabo Polonio tiene una situación jurídica similar. Cuando no existía esta norma, se hizo el fraccionamiento; como ahora existe, necesitamos una norma que nos excepcione para poder hacer ese fraccionamiento. El resultado es más o menos el mismo que lo que ocurre en esa misma localidad, donde está emplazado el faro. Ese inmueble no está fuera del área protegida, pero está bajo la administración de otra dependencia del Estado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quiero pedir una aclaración, además porque me caben las generales de la ley, puesto que esto corresponde al departamento de Rocha.

Este es un padrón que tiene 122 hectáreas; no es un padrón chico que ubique alguna construcción. Queremos saber dos cosas: primero, si dentro se encuentran construcciones privadas particulares que estén en litigio y, segundo, si a partir del fraccionamiento resultante se está pensando en enajenar esta parte del área protegida.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El único objetivo es el que planteé: mantener las instalaciones de la Dinara. Incluso, se han hecho inversiones para mejorar las condiciones del inmueble.

Puede haber alguna situación de las que plantea el diputado Alejo Umpiérrez, es decir, construcciones privadas dentro del inmueble en trámite de

resolución por la vía judicial -hay muchas más en el resto del padrón, y de eso también se está haciendo cargo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, pero no es intención enajenar este inmueble, sino darle el uso a que hacía referencia.

Seguimos con los artículos 125, 126 y 127, que refieren a algunas modificaciones a la Ley de Pesca. Algunas son correcciones de texto o incorporación de alguna norma más.

La doctora Cecilia Esponda, asesora de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, va a explicar a la sala estos tres artículos.

SEÑORA ESPONDA (Cecilia).- Estos artículos refieren a infracciones de la Ley N° 19.175, que es la Ley de Pesca.

El artículo 125 tiene como finalidad subsanar un error del numeral 11) de la ley, que refiere al artículo 61 y debe referir al artículo 60. Por eso se sustituye este numeral.

Los artículos 126 y 127 incluyen calificaciones de ciertas conductas como infracciones graves y muy graves. De acuerdo con la actual redacción de los artículos, lo que no figura como infracción grave o muy grave debe ser sancionado como leve. A eso responden estos dos artículos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El artículo 128 refiere a una tasa de registro de la Dirección General de Servicios Agrícolas. El ingeniero Montes, director de esa unidad ejecutora, va a explicar a la sala de qué se trata.

SEÑOR MONTES (Federico).- Este artículo está dirigido a exceptuar de una tasa de registro o renovación a los agentes de control biológico, o sea, para aquellos manejos alternativos que hacen a la producción sustentable.

Los agentes de control biológico sustituyen algunas prácticas más convencionales -concretamente, el uso de agroquímicos de origen sintético- y con esta exoneración se trata de promover los registros de enemigos de control natural que desde hace unos años están ingresando en nuestro país. Consideramos altamente oportuno estimular esto y que el registro no sea un inconveniente para su desarrollo.

En la presentación les proporcionamos datos acerca de lo que ha pasado con el registro de estos agentes de control biológico, que pueden ser microorganismos, virus, bacterias, algunos insectos artrópodos y hacen el control de algunas plagas o enfermedades que dañan determinado cultivo.

En la imagen se muestran los registros que estamos evaluando en este momento. Sin entrar en los nombres técnicos, al menos quiero hacer referencia a la gran cantidad de cultivos involucrados. Hablamos de manzana, tomate, vid. Algo innovador también se está dando en materia de la soja: principalmente para la plaga de chinche, se está trabajando con una avispita que podría controlar un insecto que hace al uso de algunos insecticidas que son bastante importantes. También tenemos lechuga, morrón y citrus. Con respecto a este último, el enemigo natural tiene que ver con un psílido que controla el único vector del HLB, una enfermedad muy importante en los cítricos, que no está presente en nuestro país, pero sí en los vecinos. Entonces, vemos con muy buenos ojos que se trate de promover este tipo de agentes de control biológico

que hacen a una producción sustentable y a un manejo alternativo de los cultivos con la no utilización de agroquímicos.

También estamos promoviendo este registro con respecto a los cultivos menores. Lo que sucede es que para una empresa registrante resulta muy poco atractivo registrar un agroquímico cuando se vende en muy pequeñas cantidades; por eso, por esta vía proponemos exonerar ese registro para un cultivo menor. De ese modo, en el caso de un agroquímico registrado para otro cultivo se podría hacer una ampliación de etiqueta incluyendo el cultivo menor y así se podría regularizar el uso de algunos agroquímicos en ciertos cultivos. Para que ustedes tengan una idea, simplemente, es como registrar un agroquímico en un brócoli. En definitiva, lo que estamos haciendo es tratar de mejorar el cumplimiento de todas esas normativas y, por otro lado, darle a los productores que se dedican a esta tarea productos que realmente están registrados para ese cultivo. Esa es la idea en este artículo con estas dos menciones a los agentes de control biológico y cultivos menores.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hay un grupo de artículos que refieren, fundamentalmente, a cometidos de la Dirección General de Servicios Ganaderos y, si la señora presidenta me permite, voy a ceder el uso de la palabra al doctor Eduardo Barre para que los explique. Se trata de los artículos 129, 130, 131, 132, 133 y 134. Previamente, quiero a hacer unos comentarios.

Al artículo 133 ya nos referimos cuando el doctor Eduardo Barre respondió la consulta del señor diputado Alejo Umpiérrez y, por lo tanto, ya consta en la versión taquigráfica.

En el artículo 131 se crea un sistema de certificación sanitaria de la cadena avícola, a lo que le adjudicamos mucha importancia.

El artículo 134 trata de la reiteración de una norma que habíamos presentado oportunamente ante esta Casa en ocasión del tratamiento de la última ley de rendición de cuentas. Finalmente, para nuestra sorpresa, ese artículo fue excluido por los señores legisladores y pasado a comisión. Este artículo tiene, fundamentalmente, razones de orden sanitario que el doctor Eduardo Barre va a explicar en detalle. Quiero hacer una consideración más sobre este artículo que, reitero, para nosotros es muy importante, porque resuelve una preocupación que se da a nivel de todo el país y que es un permanente reclamo cada vez que viajamos al interior.

Las gremiales agropecuarias enviaron una nota al señor ministro solicitando, expresamente, que el Ministerio incluyera de nuevo esta norma en ocasión del tratamiento de la rendición de cuentas, cosa que nosotros ya teníamos decidido hacer. Destaco esto porque de alguna manera refleja la preocupación a la que hacía referencia, que no es solo de nuestro Ministerio, sino de la sociedad, en particular, en las calles y caminos del interior. Los señores representantes del interior comprenderán bien a lo que me estoy refiriendo.

El doctor Eduardo Barre les explicará los artículos 129 a 134.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- El artículo 129 es una sustitución al literal A) de la Ley N° 17.950, que ya tiene once años, que habla de la acreditación de profesionales veterinarios para ciertas áreas. Esta ley ha sido fundamental en

el buen manejo de la salud animal. En estos once años le hemos ido agregando y sustituyendo algunas circunstancias que nos va dando la vida en la aplicación de esta ley. La primera es la sustitución de este literal en cuanto a los funcionarios técnicos que tienen ciertas reparticiones públicas, por ejemplo, el ejército o la intendencia, que comúnmente no están aportando a la Caja de Profesionales. Si tienen que hacer alguna certificación, corresponde el contralor al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto no influye en el sistema Sinavele (Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio); es decir, en el uso de esta herramienta por parte de los profesionales para certificar ciertas acciones. Tampoco implica en la función que ellos hacen que los mercados internacionales nos puedan reclamar sobre esta certificación, pues no incluye a ese tipo de sistema.

El artículo 130 es otra de las modificaciones en la Ley N° 17.950. En estos largos años que se ha usado hemos encontrado algunos problemas que sí pueden implicar la transparencia hacia el mercado internacional. En este caso, nos referimos a aquellos laboratorios que hacen análisis y que están dentro de la misma producción agropecuaria; por ejemplo, un establecimiento agropecuario que tiene el análisis de brucelosis incluido. Esto no nos genera transparencia para lo que nos pide el mercado, por eso queremos incluirlo en esta ley.

En lo que refiere al artículo 131, hace unos años se creó la Mesa Avícola, en la cual están integrados todos los sectores, y se ha venido trabajando en lo que llamamos Plan Avícola, que puede ayudar a que esta cadena aviar sea exportable y dé valor agregado al país.

Cuando algunos los países nos vienen a auditar, una de las cosas que nos piden, que es fundamental, es cómo controlamos la certificación en este tipo de cadenas. Usando la fuerza que tiene la certificación a nivel bovino, se fue implementando este plan para tres enfermedades, newcastle, influenza y salmonella -cuando hablamos de ella, hablamos de mercado local-, a efectos de llegar con el producto sin problemas sanitarios, tanto a la exportación como al mercado local. Esta certificación va para toda la cadena, en todos los rubros de la producción avícola. El objetivo fundamental para transparentar nuestro sistema no solo es llegar a los mercados compradores de alta exigencia, sino también mejorar la salud humana a nivel nacional con respecto a ciertos problemas sanitarios.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Naturalmente, consideramos positivo todo aquello que tienda a ser una suerte de trazabilidad en todas las áreas. Lo único que quiero dejar sentado es que tras eso puede venir la tasa y, por lo tanto, terminamos incidiendo en los costos

Como sabemos, el sector avícola tiene una fuerte competencia con Brasil, que tiene muy bajos costos. Existe una queja permanente de los productores avícolas por las importaciones de aves o partes de aves de los mercados vecinos

Quiero hacer un llamado de atención en cuanto a que esto no dé lugar a una tasa posterior que, en definitiva, termine encareciendo el proceso y quitándole competitividad al sector, que ya la tiene bastante lesionada.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- Exactamente, ante una norma puede haber aumento de costo. Por eso, a nivel de esta certificación, que tiene que ser en la cadena, estamos analizando hacer también una excepción en la ley que nombré anteriormente, la de acreditación veterinaria. A nivel de la producción aviar, el que nos merece la confianza de lo que puede estar pasando sanitariamente dentro de una producción avícola es el veterinario de la propia producción. Si llamamos a un profesional que no conoce la sistemática de esa producción, nos puede estar certificando algo que realmente no es. Entonces, ahí no tendría un aumento de costo para este tipo de función.

El artículo 132 implica dos modificaciones, en lo que refiere a depósitos de cámaras de frío -que es lo que realmente controla el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- y a depósitos en seco, que la mayoría de las intendencias controlan; habría que aumentar el control de ese depósito con dos instituciones. Por lo tanto, el literal A) corresponde a esa modificación, solamente que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga el contralor de las cámaras de frío para la cadena cárnica.

La segunda modificación, que es el literal B), refiere a que cuando a nivel internacional hay una suspensión de algún frigorífico, tenemos que suspenderlo para todas las exportaciones. Entonces, en otros mercados de menor exigencia quedaría inhabilitado por esta sugerencia. Queremos que se incluya una disposición que establezca que aunque un frigorífico esté suspendido para un país exportador de alta exigencia, pueda seguir trabajando para otros mercados.

El artículo 134, refiere a animales sueltos, y ya lo habíamos presentado el año pasado. No sabemos por qué no se aprobó. Ahora le hicimos algunas modificaciones. Recuerdo que en el anterior debate hablábamos de "especies productivas". Este año pusimos las cuatro especies a las cuales nos referimos y encontramos en los caminos a nivel rural.

Conocemos los accidentes que ocasionan estos animales sueltos, que están en la vía pública sin ningún control, y los riesgos que generan para la salud por enfermedades como brucelosis, tuberculosis o muermo, en el caso de los caballos que, gracias a Dios, no lo tenemos. También, hay otras enfermedades sobre las que debemos tener control.

Por lo tanto, con esta habilitación podríamos tomar diferentes acciones a nivel de animales sueltos y así disminuir el riesgo de enfermedades y accidentes. Hoy, la ley nos deja tomar acciones solamente en casos sanitarios extremos. Esta habilitación nos dejaría cumplir con la función que nos están pidiendo las diferentes asociaciones rurales y sectores productivos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quiero señalar que respaldo la norma en su totalidad. Obviamente, en el pasado no compartí su reenvío a Comisión. Por eso, voy a tratar de que sea aprobada en el plenario.

Quiero hacer una sugerencia de redacción para evitar la ineficacia de la norma a posteriori. Uno es abogado, razona con cabeza jurídica y conoce el accionar de los funcionarios que van a tener que aplicar esta norma. Al final del inciso primero dice "siempre que no fueran retirados por su titular en tiempo y forma"; eso me parece de una vaguedad muy grande.

Tenemos dos situaciones: animales trazados y animales no trazados. Los animales no trazados deberían ser sacrificados directamente dentro de las setenta y dos horas o noventa y seis horas desde que son tomados si no hay forma de ubicar al propietario y no se presenta dentro de ese lapso. Para los animales trazados se deberá notificar dentro de las veinticuatro horas al propietario -obviamente, por el SNIG se puede saber quién es el titular del animal-, quien deberá presentarse a retirarlos dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la comunicación, y si no, serán faenados.

Creo que hay que determinarlo en forma precisa, porque la vaguedad de la expresión "tiempo y forma" dará lugar a diez mil interpretaciones.

Hago esta sugerencia de modificar la redacción, en aras de la efectividad de la norma y su aplicación inmediata.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Leyendo el artículo veo que se hace referencia a la vía pública, y creo que deja por fuera una inquietud que manifestamos en su anterior redacción. Me refiero a la dificultad que tienen los Gobiernos departamentales por la presencia de chanchos en los vertederos municipales.

A modo de ejemplo voy a decir que pasé diez años luchando, y este año, porque el dueño quiso, mataron a 145 chanchos dentro del vertedero de Flores. No les voy a explicar los riesgos sanitarios que eso conlleva.

Como vamos a tratar de solucionar esto, hay que tener en cuenta que en el anterior análisis fracasó porque metimos el tema de bienestar animal y por no ingresar en la discusión, optamos por quitarlo. Nadie está en contra de esto; debemos buscar la forma de obviar la discusión de bienestar animal.

Hago la sugerencia, basado en la experiencia, de no dejar por fuera lo que haya en lo vertederos municipales o en lo más parecido a un vertedero municipal.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con respecto a las observaciones de los señores diputados Castaingdebat y Umpiérrez, es resolución de esta Casa modificar la redacción como entiendan conveniente que, en definitiva -que es lo que importa-, favorezcan la eficacia y lo resultados que se buscan con esta norma.

De todas formas, lo que plantea el señor diputado Umpiérrez podría ser objeto de la reglamentación posterior, si es que se agrega su planteo al artículo. Ahora no soy abogado sino subsecretario, por lo que la resolución de este tema la dejo para los señores diputados.

SEÑOR BARRE (Eduardo).- Comparto plenamente que los cerdos en los vertederos generan un problema sanitario profundo.

Hay legislaciones departamentales que incluyen ese aspecto, pero sería bueno agregarlo; me preocupa la vigilancia en aftosa.

También comparto las expresiones del señor diputado en cuanto al tiempo y la eficacia. En tal sentido, quiero referirme al último suceso que hubo en Colombia con ganado de contrabando de Venezuela, que pasaron más de siete días para sacrificar a animales que tenían fiebre aftosa.

Creo que acá no podemos permitir que por un tema legal pasen siete días para poder sacrificar animales de contrabando.

Comparto plenamente que los animales ovinos o bovinos que no estén trazados o que no tengan su marca o señal correspondiente, puedan ser sacrificados rápidamente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Creo que esto corrobora el acierto de esta rendición de cuentas al crear la conciencia agropecuaria. Eso no fue aprobado cuando se planteó en el período pasado porque nos falta mucha conciencia agropecuaria.

¡Un año después otra vez estamos con el mismo tema!

Me gustaría que las modificaciones a la expresión de "tiempo y forma", como menciona el señor diputado Umpiérrez, vinieran del Poder Ejecutivo. Sugiero que en lugar de establecer "vía pública" se diga "espacio público", a efectos de cubrir lo manifestado por el señor diputado Castaingdebat.

Si bien nosotros podemos hacer modificaciones -esto de la conciencia agropecuaria parecería que es algo nuevo-, la realidad nos indica que se tenga que ir a la Comisión Especial con fines legislativos en materia de Bienestar Animal, y pasará otro año antes de ponernos de acuerdo en cuál debe ser la redacción. Creo que será mucho más viable si la nueva redacción con las modificaciones propuestas viene del Poder Ejecutivo.

Digo esto para evitar que dentro de dos años estemos discutiendo nuevamente qué hacer con los animales que están en la vía pública y que nadie retira.

Siento que hay voluntad política para aprobar esta norma, pero si comenzamos a discutir la redacción sobre el tiempo, la forma y si es camino o espacio público, estaremos uno o dos años más. Me aclararon que esto es el Parlamento, se trata más de parlar: es más lo que conversamos que lo que ejecutamos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El doctor Servetti me estaba sugiriendo enviar una nueva redacción, y si les facilita el trabajo lo haremos con gusto.

También me comentaba el doctor Servetti que la expresión "tiempo y forma" está regulada en otras normas que en este momento no las tenemos en nuestro poder. Seguramente podemos resolver esto en el sentido que propone la Comisión.

Haremos llegar una nueva redacción.

SEÑORA GABARD (Zulma).- Con el artículo 135 no estamos innovando, sino que buscamos poner en igualdad de condiciones a los delegados de la Junta Nacional de la Granja con el resto de la institucionalidad granjera, llámese Inavi, Inase, en donde los delegados tienen un plazo previsto para actuar.

Por alguna razón, cuando se definieron los integrantes de la Junta Nacional de la Granja eso no se estableció. Reitero que se trata de asignar un plazo, en el que los delegados no podrán ocupar funciones por más de dos períodos, no consecutivos, porque nos pareció importante la alternancia, y que cada período sea por cuatro años.

Buscamos que no haya un anquilosamiento, pero sí la suficiente movilidad para fortalecer, fundamentalmente, al sector privado respecto a la representación gremial. No es más que eso lo que propone el artículo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Respecto a este artículo voy a trasmitir la preocupación de algunas gremiales.

Lo que se estila más en términos genéricos e institucionales es no más de dos períodos consecutivos para favorecer la alternancia. Quizás haya sido un error de redacción y el "no", no debería estar.

Parecía razonable que fueran dos períodos consecutivos y no el secuenciamiento de la prohibición de una reelección para gente que puede tener experiencia, conocimiento o baquía. Obviamente, hay que evitar el anquilosamiento, no extendiendo los dos períodos.

Reitero que esta inquietud me la plantearon las gremiales.

SEÑORA GABARD (Zulma).- Eso fue algo que se manejó. Ahora son dos períodos de cuatro años cada uno; se manejó reducirlo a dos períodos consecutivos de tres años, es decir, seis años. También se consideró dos períodos de cuatro años, pero con una alternancia, es decir, ocho años, con un *impasse* en el medio.

Fueron criterios que se manejaron entendiendo que puede ser sano salir y volver a entrar. No hay ninguna otra explicación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El artículo 316 fue redactado por el Instituto Nacional de Colonización; no hay ningún integrante del directorio en este ámbito por lo que pasaré a explicarlo.

Esta es una norma similar a las dos normas que nos autorizaron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a enajenar inmuebles.

En esta norma también se individualizan algunos inmuebles, solicitando su enajenación.

El producido de dichas enajenaciones tendrá el mismo destino establecido en las normas referidas anteriormente, es decir, para la refacción de algunos inmuebles del instituto, o para la construcción o adquisición de inmuebles para sedes regionales o departamentales.

El argumento es el mismo que planteamos cuando presentamos los artículos mencionados, es decir, la inconveniencia de mantener en su patrimonio inmuebles que por diferentes razones generan demasiados costos o no se compadecen con el cumplimiento de los cometidos del Instituto. Las condiciones de estas operaciones estarán sujetas a las que rigen las enajenaciones para los entes autónomos.

SEÑOR OLASCUAGA (José).- El artículo 136 hace referencia a una solicitud para intercambiar información con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social a efectos de controlar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de productor familiar.

El registro de productor familiar se establece en base a declaraciones juradas de los productores, de acuerdo con la definición establecida en la Resolución ministerial N° 1.013, de 2016, que actualiza las definiciones de

2008, que se han venido ajustando a los criterios generales establecidos en la normativa del Mercosur para esta categoría de productores.

La definición actual establece cuatro condiciones. Una de ellas tiene que ver con los ingresos del núcleo familiar que se originan por fuera de la explotación agropecuaria, que deben ser inferiores o iguales a 14 Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Estas y las otras condiciones deben cumplirse en forma simultánea para acceder a la condición de productor familiar y quedar incorporado en el registro.

Esta condición del ingreso familiar extrapredial es uno de los aspectos en los que tenemos más dificultades para constatar la veracidad de lo que se establece en las declaraciones. Por tanto, entendimos -así lo conversamos y lo tenemos acordado con la Dirección General Impositiva y con el Banco de Previsión Social- necesario establecer un mecanismo de consulta para saber si los núcleos familiares superan o no el criterio de las 14 bases de prestaciones contributivas. No es que nos interese saber exactamente cuánto es el ingreso de cada núcleo familiar, sino si superan o no ese límite establecido.

El registro y la condición de productor familiar es una herramienta muy poderosa en dos aspectos. Por un lado, para el diseño de las políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, ya que a través del registro podemos saber quiénes son, dónde están, a qué se dedican, cómo es su núcleo familiar, etcétera. El registro en Uruguay tiene una amplia cobertura; alcanza entre el 85% y 90% del total de productores que reunirían las condiciones de productor familiar, y esto está vinculado con la segunda condición, que es la posibilidad de utilizar el registro para focalizar la aplicación de políticas públicas, y de esa manera tener la mayor certeza posible de que los recursos que se destinan a políticas diferenciadas efectivamente llegan a los destinatarios a los que se quiere llegar.

Actualmente hay quince políticas de diferente naturaleza vinculadas con el registro. Existe un incentivo y un riesgo moral de que haya una tentación de parte de algunas personas que no siendo productores familiares pretendan declararse como tales a los efectos de acceder a algunos de estos beneficios o de estas políticas diferenciadas.

El objeto de este pedido de habilitar este intercambio de información es, precisamente, para tener una herramienta más para controlar la veracidad de las declaraciones y de esa manera ser más eficiente en la focalización en el uso de los recursos públicos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Por qué en el artículo 316 no se usa el fideicomiso como en el artículo 119?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Como decía, este artículo fue enviado por el Instituto Nacional de Colonización. Queda feo que les diga que habría que preguntar al Instituto porque, en definitiva, somos nosotros los que lo estamos presentando, pero nosotros trajimos la redacción que nos remitió el Instituto. Lo que sí tenemos claro es el objetivo de la inclusión de esta iniciativa, que es muy parecida a lo que quisimos resolver con las dos leyes de rendición de cuentas anteriores y que lamentablemente no se pudo.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Quiero saber si se ha dotado de más personal y de recursos a la Conahoba.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Estamos permanentemente incorporando personal a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal que ahora se llama Cotryba y no Conahoba.

Hemos avanzado mucho en la articulación con la Comisión Nacional de Zoonosis, que se nos había hecho un tanto difícil al principio. Tenemos el compromiso del presidente de esa Comisión de colaborar con algunos recursos humanos y materiales.

Como es de conocimiento de los señores diputados, hemos celebrado más de un convenio con intendencias departamentales que consisten en esterilizaciones quirúrgicas e identificación. Lo hemos hecho con las Intendencias de Canelones, Montevideo, Flores y estamos en tratativas con algunas más, entre ellas, las de Rocha y Florida. También la Intendencia de Paysandú ha manifestado interés.

Estos convenios involucran a las Intendencias departamentales, a la Cotryba y a la Comisión Zoonosis. La Comisión Zoonosis también está dispuesta a colaborar con apoyos en términos de recursos humanos y materiales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos informar que se va a revisar la versión taquigráfica de acuerdo con lo solicitado por el diputado Umpiérrez, a fin de evaluar retirar las palabras que él solicitó retirar.

Agradecemos la visita de las autoridades del Ministerio.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 48)